Logroño. Año XLVI. Núm. 14.508

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS
TELEFONO, 1-5-6-1.

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:
LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

Franqueo Concertado

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

Franqueo Concertado

Sábado, 26 de mayo de 1934

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año, 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelva a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

En las Cortes tuvieron ayer dos señaladas intervenciones, en el debate sobre materia económica, los señores Barcia y Cambó

Continuó la discusión del presupuesto de Guerra

Madrid, 25.—Varias horas

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor ALBA.

Desanimación.

En el banco azul el MINISTRO DE LA GUERRA.

ORDEN DEL DIA

Se reanuda la discusión del presupuesto de Guerra.

El señor ALONSO ZAPATA defiende dos votos pidiendo la reducción de algunas plantillas, especialmente la que se refiere a las escuelas de equitación.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO, en nombre de la Comisión, dice que no se puede reducir esas plantillas, porque es el centro técnico más importante del Arma de Caballería.

El MINISTRO DE LA GUERRA:—Hace unos años, le oficial salía de la Academia y ya se le consideraba apto para el ascenso. Ahora, para ascender tienen que pasar por Centros técnicos como la Escuela de Equitación, a cuyos Centros tienen que acudir también los coroneles que aspiren al Generalato.

El señor ALONSO ZAPATA defiende otro voto encaminado a que supriman todas las gratificaciones, advirtiendo que si fuera aceptado se llevaría a los presupuestos de los demás Departamento.

El MINISTRO DE LA GUERRA:—El problema no debe ser suprimir las gratificaciones, sino hacer una revisión de ellas.

Hay destinos a los que el personal no quiere acudir, por ejemplo a la costa de El Ferrol. Para estos cargos son necesarias las gratificaciones.

Se rechaza el voto.

El señor ALONSO ZAPATA defiende una enmienda en la que pide se supriman los agregados militares, excepto en Francia, Alemania y Portugal.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO:—Se han reducido algunos agregados, dejando sólo siete. Mayor reducción no debe hacerse, porque las economías sólo pueden llegar hasta cierto límite.

El señor ZAPATA insiste en sus argumentos.

El MINISTRO DE LA GUERRA hace algunas aclaraciones y se rechaza el voto.

El señor ROYO VILLANOVA interviene para decir que el Ejército, según la Constitución, tiene por objeto defender la integridad de la Patria y mantener el criterio de la Constitución, especialmente esto último.

Elogia la política del señor Dato.

Estima un error suprimir la Dirección de la Guardia civil.

Pide que vuelva a establecerse que los sargentos puedan aspirar a los destinos civiles porque esa, como otras muchas cosas, tendrá que hacer el Ejército si ha de obstentar la libertad que debe tener en una Repjblica como la que propugna.

Termina diciendo que quiere libertad, pero con mucha Caballería, mucho Ejército y mucha Guardia civil.

El MINISTRO DE MARINA lee un proyecto de ley.

El señor MANGIANO, tradicionalista, consume un turno. Se refiere a los militares disponibles en situación A y pide que sean colocados como agregados y disfrutando de las gratificaciones consignadas para los que presten el mismo servicio que ellos.

El señor Azaña dijo que carecíamos de material y después de tres años, el señor Hidalgo dice lo mismo.

El señor Azaña sólo ha creado un exceso de burocracia y puso en vigor una ley de retiros absurda.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI:—Las reformas del señor Azaña, en gran parte, eran muy acertadas, pero durante el año 1932 este mismo señor, disposición tras disposición, las fué echando al suelo, hasta el punto de que será curioso lo que pueda decirse el día que e dicutan esa reformas y se conozca el concepto que han merecido a su propio autor.

Elogia el establecimiento del curso de coroneles, aunque se ha dado el caso de que coroneles no aprobados continuaron en los mandos hasta que intervino el señor Martínez Barrio como ministro.

El MINISTRO DE LA GUERRA contesta a los antetriores oradores y dice que una de las facultades que debe tener el ministro de la Guerra es aquella mediante la cual pueda separar a los militares de determinados cargos, previa formación de expediente.

El señor MANGIANO rectifica.

El señor ALONSO ZAPATA defiende un voto al artículo tercero.

(La atención de la Cámara está pendiente de un animado diálogo que sostienen junto a una de las puertas del hemiciclo los señores Largo Caballero y Prieto).

El señor VILLANUEVA rechaza el voto.

Entre los SOCIALISTAS y la COMISION se entabla un diálogo acerca de las cantidades destinadas a alimentación del ganado.

El MINISTRO DE LA GUERRA:—Si de esa cantidad sobrara algo se devolvería a la Hacienda.

El señor ALONSO ZAPATA se lamenta de que la cebada se compre diez céntimos más cara que en el mercado cerealista, lo que supone un aumento de cinco millones para el presupuesto.

Se vota nominalmente el voto del señor ALONSO ZAPATA.

La casi totalidad de las minorías agraria, cedista, maurista y radical demócrata se ausentan del salón.

Los señores Primo de Rivera, Carranza y Moreno Herrera votan en contra del Gobierno.

En votación nominal se rechaza el voto por 77 contra 29.

El señor ALONSO ZAPATA defiende otro voto en que pide una rebaja de 100.000 pesteas en las subvenciones para casinos militares.

La Comisión no lo acepta y se desecha sin votación.

Se incorpora al dictamen un voto del señor Rodríguez Viguri y sin discusión se aprueba el resto del presupuesto.

CONTINUA EL DEBATE SOBRE MATERIA ECONOMICA

Se reanuda el debate financiero iniciado por la proposición del señor Calvo Sotelo.

El señor BARCIA:—Intervengo en representación de mi minoría y por el compromiso moral que adquirí al discutirse la totalidad de los presupuestos.

Quien debiera sentarse aquí como acusado para responder de su gestión de ministro de la Dictadura se ha presentado arrogante como fiscal de la obra de la República.

Nadie ocupó la cartera de Hacienda en condiciones más favorables que el señor Calvo Sotelo. En 1926 la balanza mercantil nos era favorable y eran aquellos los momentos de más seguridad económica y financiera.

Sobre esto hay que añadir la conquista de Alhucemas, que también nos fué muy favorable.

Frente a esta situación, sin existir las condiciones en que se tienen que desenvolver las gestiones de la Hacienda Pública en los tiempos de la República, el contraste de una y otra no puede ser mayor.

El año 1931 fué el más desastroso para la vida económica y financiera. En el exterior, con la quiebra de los Bancos de los Estados Unidos y la bancarrota de la economía mundial. En el interior ocurría algo análogo. Del Banco de España se llevaron 1.043 millones de pesetas y se verificó un gran contrabando de exportación de capitales.

En varias localidades del Mediodía de Francia, en tres días coincidieron numerosos españoles que iban a cambiar billetes de Banco de España, a la par, por moneda francesa.

La República hizo un presupuesto airoso. Es incongruente que después de afirmar la existencia de un superávit de 50 millones de pesetas, hubiera al final de la gestión que acudir al crédito público.

Se hicieron durante la Dictadura emisiones para casas baratas y obras públicas que sumaron más de 4.000 millones de pesetas.

Ninguna de estas manifestaciones mías podrá ser rectificada.

Hay que deslindar los campos para que se sepa lo que la República recibió el 14 de abril y qué es lo que ha realizado con su personal gestión.

Los técnicos aconsejaron al señor Primo de Rivera que no hiciera ninguna intervención en los cambios y en esta materia realizó una labor siniestrísima.

Se le hicieron advertencias sobre las dificultades de la situación, pero el señor Calvo Sotelo confiaba mucho en la economía nacional y realizó la intervención.

El señor ALBA:—No quiero coaccionar a S. S., pero como la Cámara ha acordado terminar hoy este debate no podrá ser tal idea una realidad si todos los oradores piensan dar a sus discursos las dimensiones que S. S. está dando al suyo.

El señor BARCIA:—Seré breve y dejaré para otra ocasión algunos puntos que pensaba tratar.

El señor MENENDEZ:—Sí, vamos a dejarle hacer otros ensayos al señor Calvo Sotelo. (Risas.)

El señor BARCIA:—La oficina de Cambio creada por el señor Primo de Rivera fué un fracaso que tuvo que rectificar.

Los sucesos de Ciudad Real agravaron la situación que se había creado por el descubierto de diez millones de pesetas que tenía el señor Calvo Sotelo por su intervención y el general Primo de Rivera ordenó entonces suspenderla.

El señor CALVO SOTELO:—Pero no fué por el descubierto, sino por los sucesos de Ciudad Real, que motivaron un movimiento especulativo.

El señor BARCIA:—Lo acabo de decir porque yo no discuto de mala fe.

A pesar del acuerdo del Consejo, S. S. continuó la intervención hasta 1929.

En la Asamblea Consultiva, S. S. dijo que el Gobierno español era dueño de la peseta, y decir esto entonces era un sarcasmo.

Otro día hablaré de la creación del Banco Exterior y de las Haciendas locales.

Hay que decirle al país que los frutos de la gestión dictatorial fueron esos. (Aplausos.)

El señor CAMBO (hace uso del micrófono):—Se ha prestado un gran servicio al país con el desarrollo de este debate, porque conviene que se conozcan los asuntos económicos.

Hay que procurar la reducción del presupuesto, porque todo presupuesto de aumento es un atentado a la vida del país.

Si el Parlamento no se siente con fuerza bastante para aminorar los gastos valdría más que no se aprobara este presupuesto y se prorrogara el anterior.

Este debate tendrá, acaso, eficacia para el presupuesto que se confeccione este verano y se someta a las Cortes en noviembre.

En la discusión entre los señores Calvo Sotelo y Prieto, aqué elogió la política presupuestaria de la Dictadura y Prieto la de la República, y yo creo que las dos políticas han sido malas.

Es muy difícil que una dictadura pueda seguir la política conveniente a la economía.

En compensación a la falta de libertad de toda dictadura, esta tiene que dar soluciones que son pan para hoy y hambre para mañana.

La dictadura tiene que dar la impresión de prosperidad. Alemania, por ejemplo, quiere que sus carreteras sean las mejores. Alemania e Italia son los países que tienen menos automóviles en el mundo. Italia ha construído numerosos buques que pasean sus banderas por el mundo, pero ni en sus bodegas hay carga ni en sus cámaras pasaje.

El señor Calvo Sotelo hubiera sido un gran ministro en cualquier otra cartera que no fuera la de Hacienda. Esta cartera es incompatible con sus impulsos juveniles.

El despilfarro es esencial en toda dictadura.

Creo que el señor Carner hizo el presupuesto de ingresos que tenía que hacer.

Trajo el impuesto sobre la renta, trajo una relación de impuestos con tal modestia que permitía en dos años un cambio por el que podían pasar todos los que tenían que pagarlos.

Un Gobierno influído por socialistas tiene que originar siempre daños para la vida presupuestaria, mientras no haya un cambio verdad en la economía del país.

En todos los países se han registrado disturbios cuando han gobernado los socialistas, y ahí está para demostrarlo el caso de Austria. En Alemania las exigencias de los socialistas han traído su actual situación.

Los socialistas, al establecer el aumento de burocracia, no hacían más que cumplir con sus fundamentos esenciales, y ese aumento de burocracia trae un considerable aumento en los gastos del Estado.

Es preciso que se den cuenta todos de que una violencia es siempre una cosa cara que produce estragos.

Los señores BESTEIRO y GOICOECHEA piden la palabra.

El señor CAMBO:—La política de intransigencia que se hace produce dos fines: el déficit en el presupuesto y el desequilibrio en la balanza mercantil.

Mantego cuanto dije en mi libro de 192 sobre el presupuesto extraordinario.

Si ahora se presentase un presupuesto extraordinario lo combatiríamos enérgicamente.

El señor MATESANZ:—Y no estaría solo S. S.

El señor CALVO SOTELO:—Francia lo ha hecho.

El señor CAMBO:—Lo de Francia no es un presupuesto extraordinario, y los de los Estados Unidos, tampoco, pues el señor Roosevelt ha preferido hacer una franca declaración de déficit.

Yo he pasado por el Ministerio más difícil para hacer un presupuesto extraordinario, como es el de Fomento, y no lo he hecho.

El presupuesto extraordinario es dañino.

La situación actual es consecuencia de la euforia de la Dictadura.

Se han concedido innecesarios anticipos y monopolios injustificados.

En el asunto de los petróleos y por temor a la guerra sufrimos en la paz tal vez mayores quebrantos.

No hemos de ser los españoles tan modestos que creamos a los extranjeros superioras a nosotros, ni tan soberbios que creamos que en muchas cosas somos superiores a ellos.

La industria de la refinería no puede establecerse en España, porque no contamos con la libertad de transporte de otros países.

Sin embargo, hay que elogiar la energía con que el señor Calvo Sotelo se opuso a las exigencias de algunas Compañías extranjeras.

En las operaciones del empréstito Morgan el tipo de descuento que se señaló fué el más barto que había entonces en el mundo.

Mientras haya patrón oro habrá en el mundo mercado libre de este metal.

El orador entabla un diálogo con el señor Prieto sobre la venta del oro y dice que le extraña la prohibición, puesto que había un sobrante sobre el necesario para el encaje de que debía responder el Banco. No cree que se hubiese debilitado con eso la peseta. No hubiera ocurrido más que lo sucedido en otros países al suprimirse el patrón oro.

El señor PRIETO:—La República ha logrado una situación estable para la peseta.

El señor CAMBO:—Y en ese aspecto yo alabo su gestión, pues ha hecho lo que exigía la economía nacional.

El señor PRIETO:—Muchas gracias por esa declaración concreta.

El señor CAMBO:—España necesita una gran discreción y un ambiente de paz.

Hacen mucho daño las amenazas de una revolución.

Es necesario que todos adoptemos una posición de tranquilidad.

Los plenos poderes que pedía el señor Calvo Sotelo para resolver la situación no pueden concederse. Yo prefiero que se proteja el artículo 71 de la Constitución.

Con los plenos poderes es compatible el Parlamento. La fuerza de un Parlamento y de un régimen está en su eficacia.

El señor Calvo Sotelo es el menos indicado para combatir la República, pues si el 14 de abril, en lugar de instaurarse una República democrática, se hubiera establecido una dictadura de izquierdas, no hubiera podido venir aquí a exponer sus ideas.

S. S. ha sido perseguido tres años, pero más tiempo ha sido perseguidor y ahora comprenderá la amargura de los que éramos combatidos por la Dictadura.

A mí la Dictadura llegó a negarme el derecho de propagar mis ideas en España.

El señor CALVO SOTELO.—Yo no intervine personalmente en eso.

El señor CAMBO:—Un régimen de libertad tiene sus inconvenientes, pero pueden salvarse, y S. S. que hoy puede hablar aquí libremente, debe reconocer que es muy superior este régimen al de la Dictadura. (Aplausos.)

Hoy España está en un período de crisis económica.

España es un país privilegiado y debe mejorar su situación.

Termina haciendo una invocación a todos para que piensen en la gravedad del momento y procuren remediarlo.

Se concede la palabra al señor RODRIGUEZ DE VIGURI, pero éste ruega que se le reserve para otro día ante el cansancio de la Cámara.

También otros diputados renuncian a hablar.

Se suspende el debate para continuarlo en la sesión nocturna del miércoles

El señor MATESANZ pide que se rectifique su voto que fué ayer contrario a la elevación de tarifas ferroviarias y en cambio en el "Diario de Sesiones" aparece como favorable.

LA PRESIDENCIA promete hacerlo y se levanta la sesión a las 9'45 de la noche.

EL SEÑOR ALBA Y LOS PERIODISTAS

El presidente de la Cámara se retiró a las ocho y media, porque tenía que asistir a una comida.

Hizo a los periodistas la siguiente declaración:

—Programa para el martes: Es absolutamente indispensable imprimir una marcha acelerada a la discusión de los presupuestos, pues aun quedan bastantes por estudiar y si no se activan nos encontraremos con que llegará el primero de julio y no se habrán aprobado.

Teniendo en cuenta esto, me propongo poner a debate los dictámenes de los de Gobernación y Comunicaciones.

También comenzará a discutrise el dictamen sobre la modificación de la ley relativa a nombramientos de jueces especiales.

Quiero que se discuta también, y espero que la discusión no será larga, el dictamen sobre aumento de haberes a los Carabineros.

Por último, estudiaremos los asuntos que no ofrecen gran discusión y que figuran en el orden del día.

Quiero que se discuta asimismo el dictamen sobre los gastos verificados en las fiestas de la República.

✝

LA SEÑORITA

María del Carmen Teresa Olave Uriarte

MAESTRA NACIONAL

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 22 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados padres don Joaquín Olave (vicesecretario de la Asociación de Inquilinos) y doña Ascensión; hermana Angelita; abuela materna doña Petra Pérez; abuelo paterno don Higinio Olave (ausente); su íntima Celia Rubio; tíos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 26 de mayo de 1934

FUNERAL.—HOY, a las ONCE Y TRES CUARTOS.
CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, a las DOCE Y CUARTO.
IGLESIA PARROQUIAL.—Santa María de la Redonda.
CASA MORTUORIA.—Plaza de la Constitución, 26.
MISA DE REQUIEM.—El lunes, a las DIEZ.

Agencia Fúnebre "Berger".—Sag asta, 27. Teléfonos: 1119 y 1752.

El Consejo de ministros trató ayer de la labor a realizar por el señor Pita Romero en el Vaticano y de la situación social en el campo

Despachó muchos asuntos de distintos Departamentos

Madrid, 25.—Varias horas

Por la mañana se celebró en la Presidencia, Consejo de ministros.

El señor Pita Romero abandonó la reunión poco después de la una de la tarde, para dirigirse a la Embajada de la República Argentina, donde se celebró un almuerzo en su honor.

Al terminar el Consejo, el señor Salazar Alonso hizo referencia a los acuerdos adoptados sobre las medidas necesarias para defender la cosecha, consignadas en la nota oficiosa. Añadió que aún no estaba ultimada la lista de gobernadores, por estar pendiente de consulta algunos de los interesados.

El ministro de Industria y Comercio dijo que no se había tratado nada respecto a la elevación del precio de los periódicos.

El ministro de Trabajo y secretario del Consejo, facilitó la siguiente nota oficiosa:

"Desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde, estuvieron los ministros reunidos en Consejo en la Presidencia, para continuar el despacho de los asuntos que quedaron pendientes en la reunión de ayer.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de los informes que recibe de los gobernadores en relación con la anunciada huelga de campesinos.

El ministro de Trabajo informó acerca del estado de las reclamaciones pendientes de resolución sobre pagos y jornales de obreros campesinos, bases de trabajo en el campo y normas para la distribución de aquél, así como las órdenes cursadas para el inmediato cumplimiento y aplicación de las disposiciones vigentes y pronta resolución de las resoluciones pendientes y recursos en trámite.

El Consejo acordó declarar la recolección de la cosecha servicio público nacional, autorizando a los ministros del Trabajo y de la Gobernación para adoptar las precauciones que estime necesarias, encaminadas a asegurar la recolección, impedir represalias y coacciones y lograr el exacto cumplimiento de las normas y disposiciones sobre el trabajo rural, de acuerdo especialmente con lo que se preceptúa en la orden ministerial del 19 del mes en curso y con la declaración que, interpretando el sentir del Gobierno, hizo el ministro del Trabajo desde el banco azul.

Después se tomaron los siguientes acuerdos:

Estado.—Decreto dictando normas para que por las Misiones españolas en el extranjero en que no existan oficinas comerciales, sea atendido este servicio.

Varios decretos de personal.

El ministro dió cuenta de las negociaciones en curso.

Justicia.— Nombrando presidentes de las Audiencias territoriales y provinciales: de Albacete, a don José María la Llave; de Valencia, a don Antonio Lozano Sojo; de Burgos, a don Alejandro Gallo; de Vitoria, a don Luis Gil Mejuto; de Orense, a don Odón Colmenero; de Teruel, a don Félix Tejada, y de Pontevedra, a don Ildefonso Baquero.

Nombrando presidente de Sala de la Audiencia territorial de Burgos, a don Alfredo Alvarez Sancha; magistrado de la territorial de Coruña, a don Antonio Señoral; magistrado de la territorial de Valencia, a don Mariano Escalada, y de la Burgos, a don Vicente Blanco Juste.

Guerra. — Expediente de libertad condicional, a favor del procesado procedente del fuero de Guerra, Antonio Blázquez.

Varios expedientes sobre construcciones y reparaciones en el Arma de Aviación.

Comunicaciones.— El ministro sometió a la consideración del Consejo la imprescindible necesidad de aumentar la dotación presupuestaria para el personal rural, horas extraordinarias, dietas y gratificaciones, ambulantes, reparaciones de coches correos, construcción de los mismos y casas de Correos y algunos otros conceptos, facultándole para que, de acuerdo con el ministro de Hacienda, fije la cuantía de ese aumento en oportuna orden ministerial.

Obras Públicas.— Subasta de las obras de ampliación del puerto de Santa Pola (Alicante).

Distribución del crédito semestral para mejoras, ampliación y enlaces de las líneas férreas y adquisición de material.

Instrucción Pública.— Decreto sacando a concurso el arrendamiento de un edificio destinado a la instalación del Colegio Nacional de Sordomudos, bajo las condiciones que se mencionan.

Admitiendo la dimisión de su cargo al director de Primera Enseñanza, don Francisco Agustín Rodríguez.

Hacienda.— Decreto constituyendo la Cámara de represión del contrabando.

Decretos de traslados y ascensos reglamentarios de varios funcionarios.

Decreto admitiendo la dimisión a los directores generales del Timbre y de la Deuda Pública.

Gobernación.— Decreto de separación de los alcaldes de Vicar (Almería) y Guernica (Vizcaya), en el sentido de que no procede las separaciones propuestas.

Expedientes del personal del Cuerpo de Policía resueltos por la Comisión de Vejaciones con motivo de disposiciones de la Dictadura.

Expediente sobre aplicación de la ley de Amnistía a la Guardia civil.

Industria y Comercio.—Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley pasando a la tercera sección de la clasificación de Minas, los placeres de arenas y aluviones metalíferos."

NOTAS AMPLIATORIAS

El presidente y los ministros fueron interrogados por los periodistas para adquirir noticias ampliatorias del Consejo celebrado hoy.

Tanto el señor Samper como los demás consejeros coincidieron en afirmar que no habían tratado otros asuntos que los consignados en la nota oficiosa.

Ultimaron los detalles del viaje del señor Pita Romero a Roma.

Se habló extensamente de la necesidad de proteger la cosecha de cereales, que es espléndida, sobre todo en Extremadura, habiéndose dictado instrucciones para amparar la recogida.

SGCB2021

La vista de la causa por los sucesos de Casas Viejas entró ayer en período de informes, pronunciándolos el fiscal y el acusador privado

Antes se había solicitado por la defensa, con adhesión de las acusaciones, una información suplementaria que denegó la Sala

CADIZ.— A las once menos cuarto de la mañana continuó la vista por los sucesos de Casas Viejas.

Asistió, como en días anteriores numerosísimo público, que refleja la expectación que la vista ha despertado.

Esa expectación se acrecentó esta mañana, al conocerse que la defensa, en vista del resultado de la prueba testifical, de la que parecen deducirse nuevas responsabilidades, tenía el propósito de pedir una información suplementaria.

También, al igual que en días anteriores, se adoptaron precauciones encaminadas a que el orden público no se alterara.

A las once de la mañana se constituye el Tribunal.

El defensor señor Pardo Reina manifiesta que, antes de alterar el valor de las pruebas, quiere dirigir un ruego a la Sala, por estimar que se trata de una cuestión previa.

—Hemos llegado—dice—a lo que esta representación estima como punto neurálgico, y, por consecuencia de la importancia que tienen mis palabras, suplico que consten en acta los fundamentos en que la baso. Los hechos concretos que someto a la consideración de la Sala y del Jurado se definen en las siguientes afirmaciones:

Primera.—Que la contestación dada al pliego de preguntas que esta representación ha formulado a los señores Azaña y Casares Quiroga se deduce la afirmación rotunda de que con ocasión del movimiento revolucionario se dieron órdenes enérgicas para sofocarlo.

Se dice que de cuanto se hizo y acordó fué dando cuenta el ministro de la Gobernación al presidente del Consejo de ministros.

Segunda.—Se afirma por ambos que el director general de Seguridad se limitó en todo momento a transmitir las instrucciones que recibiera, sin admitir la posibilidad de que ni por error ni por exceso, el director general de Seguridad alterase su contenido.

El director general de Seguridad contesta, por su parte, que las órdenes que transmitió fueron recibidas de la superioridad. En el decurso de la prueba practicada no ha aparecido confirmación de estos asertos.

Estos hechos son en primer lugar la declaración del capitán de Estado Mayor, señor Barba, que, aunque el presidente de este Tribunal, muy acertadamente por cierto, hizo resaltar que las instrucciones que se habían dado lo fueron a las fuerzas militares, no hay duda de que el presidente del Consejo de ministros, que al propio tiempo era ministro de la Guerra, reflejaba en sus órdenes su acuerdo con el ministro de la Gobernación para reprimir el movimiento de carácter nacional.

Después vemos confirmaciones de actitudes, gestos y huellas de los que partieron esas órdenes.

Del origen de ellas hay un dato nuevo, como es la manifestación del teniente don Sixto Serrano Pastor, que afirma se le confió una Comisión de carácter delictivo, que por su honor no realizó.

El señor Franquiera, cuando el teniente Serrano Pastor le dijo que tenía una prueba de su afirmación presentando un documento, quedó impresionado, e ingenuamente dijo: "Traiga usted a ver si es ese". Reconoció, pues, que existía un cuestionario y una comisión al teniente señor Serrano Pastor.

Además de las responsabilidades que de esa orden se desprenden, hay una serie de figuras de delitos que influyen en el resultado del sumario. Esta parte, sin atribuir a nadie la comisión de delito, señala en principio la existencia de datos y huellas que escapan en el comentario de los lindes de esta Sala.

Suplico, por tanto, que no se califiquen los hechos, sino que no se cierre el paso a ello, que no quede duda alguna acerca de la existencia de esos responsables, amparados en una situación más ventajosa para que no tenga que atribuirse todo a un capitán de Asalto digno, sumiso y obediente a su Cuerpo y a su reglamento.

Pido, señor presidente, que se suspenda el juicio y se practique una información suplementaria.

Seguidamente hace uso de la palabra el fiscal, señor Gaztelu, para decir que nada tiene que oponer a la petición formulada por la defensa.

El acusador privado, señor López Gálvez, habla a continuación y manifiesta que los hechos son de indiscutible gravedad. Añade que tiene el convencimiento de que en las órdenes está perfectamente dibujada la responsabilidad del proceso y que es improcedente la información suplementaria solicitada, pero como tiene el propósito de que la justicia quede debidamente servida, si hay sentencia hoy o mañana, no quiere cerrar el paso a ese esclarecimiento y no se opone a la petición formulada por la defensa.

El presidente del Tribunal, dirigiéndose al letrado defensor, le dice que presente un escrito sobre los puntos que estima debe practicarse la información suplementaria.

En vista de ello, se suspende poco después de las once la sesión, para que el señor Pardo Reina redacte y presente el escrito de referencia.

* * *

A la una y diez de la tarde continúa la interrumpida vista por los sucesos de Casas Viejas, con mayor expectación, si cabe, que a la mañana.

Durante la suspensión, en los pasillos, se habló extensamente sobre el desarrollo de ayer, haciéndose comentarios favorables al capitán Rojas y creyendo que dicha prueba le fué favorable.

Al reanudarse se lee un escrito del defensor señor Pardo Reina, que había pedido al Tribunal y en el que hace argumentaciones para exponer que los responsables de lo ocurrido no es precisamente el capitán Rojas, sino otras personalidades.

La Sala deniega la petición del defensor, por estimar que no es pertinente.

A continuación, el señor Pardo Reina dice:

"Esta representación tiene plena conciencia de la responsabilidad de sus actos, y sus palabras son el exacto reflejo de sus sentimientos y de su buena fe y en la sinceridad de aquellas se encierra.

Bajo estas dos impresiones me dirijo a la Sala, rogándole que mis impresiones sean reflejadas literalmente en el acta de la sesión.

Protesta enérgicamente de la decisión del Tribunal en cuanto significa cercenamiento de la prueba, y además quiero añadir a la protesta que la decisión que acaba de tomar el Tribunal se aparta de los cauces de la justicia a los que esta representación estima responsables únicos de lo ocurrido en Casas Viejas.

Solicita que consten en acta sus palabras. (Grandes murmullos y voces de muy bien, muy bien).

El presidente impone el orden y manda que sean expulsados del local los que han subrayado la frase del defensor.

El presidente de la Sala dice que protesta enérgicamente contra esas palabras y pide que se hagan constar en acta para que si en su día hay responsabilidad por ellas se curse.

El fiscal eleva a definitivas sus conclusiones y el acusador las modifica en el sentido de que en lugar de catorce son quince los delitos.

La defensa retira de su escrito la eximente de considerar que el procesado había procedido impedido por la necesidad, por considerar que los que tienen que alegar esto son quienes dieron la orden de actuar.

La vista se suspende a las dos de la tarde para continuarla a las cuatro y media.

* * *

A las cinco menos cuarto de la tarde se reanudó la vista.

El fiscal leyó su informe manteniendo sus conclusiones.

Es evidente—dijo—que en Casas Viejas se registró una insurrección, se atacó a la fuerza pública y el Estado intervino.

En Casas Viejas murieron a balazos un número de vecinos, unos culpables y otros no; pero no murieron en lucha, sino cuando el movimiento había terminado y muchos estaban en sus casas presos del pánico que produjo la presencia de la fuerza.

No niego que algunos de los muertos intervinieron en los sucesos.

Relató lo ocurrido en Cádiz en 1933, cuando llegó el señor Rojas, habiéndose proclamado el comunismo en Casas Viejas.

En el cerco—dice—murieron un sargento y un guardia; poco después llegaron las fuerzas de Asalto.

En el asedio a la choza de Seisdedos fué muerto un guardia por disparos desde el interior y se produjo un tiroteo, siendo insuficientes las ametralladoras y las bombas de mano.

El capitán conminó a los de la choza, pues de lo contrario morirían los que luchaban.

Entregados los rebeldes, parece que se restableció la normalidad.

Los detenidos, conducidos por la fuerza, con el delegado gubernativo, el capitán Rojas, oficiales de Asalto y Guardia civil, después de hacerles entrar en la choza les mostraron el cadáver carbonizado de un guardia. Allí el capitán Rojas hace un disparo o dos contra uno de los detenidos que se insubordinó, sonó una descarga y murieron todos los que fueron obligados a entrar en la corraleta.

Niega el fiscal que se insubordinara ninguno de los detenidos ni levantara su mano para agredir.

Observa anormalidades en las detenciones practicadas, haciendo levantar de la cama a ancianos y enfermos.

Examina la prueba testifical de estos días y dice que uno de los guardias se sintió trastornado al ver la espantosa tragedia.

Terminado el episodio de la corraleta, el capitán Rojas siente remordimiento y pretende rechazarlo cuando dice: "Al fin y al cabo he cumplido las órdenes recibidas".

Por lo tanto, el procesado confiesa que él fué quien lo hizo.

Cuando surgió el movimiento, el Poder público dictó órdenes de carácter general y otras de carácter particular. Hay que analizar esas órdenes. Las de carácter general fueron "rigor máximo: disparar contra quien se encuentre con armas y explosivos y máximo rigor con los detenidos". Iguales órdenes se dieron en el ramo de Guerra.

Otras referencias dicen que se ordenó que no hubiera heridos ni prisioneros.

Esta afirmación que hizo el señor Barba no coincide con lo que dice el general Cabanellas ni con los resultados de las supuestas órdenes, puesto que en Carabanchel, donde hubo tiroteo y asalto a los cuarteles, hubo prisioneros y heridos que no fueron rematados, sino que los prisioneros fueron a la cárcel y los heridos asistidos y cuidados.

Acerca de las órdenes particulares se contradicen también los testigos, porque unos aseguran haber oído al señor Menéndez que no hubiera heridos ni prisioneros y otros afirman que únicamente les recomendó rigor.

No puedo admitir que se pueda interpretar que no haya heridos ni prisioneros en el sentido de que hayan de matarse. Es un crimen contra el derecho de gentes.

Las mismas órdenes de rigor se dieron para la lucha, pero no para que después de terminada la lucha fueran muertos los prisioneros esposados, como en la corraleta de Casas Viejas.

Aunque esas órdenes se hubieran dado al señor Rojas, no estaba obligado a cumplirlas, pues era un delito. Ni durante la guerra se aconseja la muerte de los prisioneros. Luego el procesado debe ser condenado por esos hechos.

Sé que hay gentes que se oponen a que sólo Rojas aparezca como culpable, que deben ser otros responsables.

Aquí tenéis al capitán Rojas que ejecutó los hechos sin estar obligados a cumplir las órdenes.

Si la conciencia os dice que él los cometió, os dice también que es culpable, aunque hubiese otros encartados fuera de los comprendidos en el sumario.

Pide que el Jurado dicte un veredicto con arreglo a su conciencia.

El informe del fiscal duró dos horas y media.

Seguidamente, el acusador privado explanó su informe durante otras dos horas, relatando los hechos en forma análoga a la del fiscal, y terminó también pidiendo que el Jurado dicte un veredicto de culpabilidad.

Se concede un descanso de quince minutos, transcurrido el cual se expone el propósito de continuar la sesión hasta que termine, aunque sea de madrugada; pero el defensor alega enfermedad y pide que se suspenda.

Reconocido por los forenses confirman tal extremo y se suspende la vista a las nueve y media de la noche, para continuarla mañana, sábado, a las diez de la mañana.

Ayer recobró interés el debate parlamentario sobre materia económica, que fué comentado

Madrid, 25.—12 noche

Contra lo que se había supuesto, el debate parlamentario acerca de la proposición del señor Calvo Sotelo volvió a cobrar hoy interés.

A ello contribuyó la intervención del jefe de la minoría de izquierda Republicana, señor Barcia, que se estima un alegato formidable contra la política de cambio del señor Calvo Sotelo.

También estuvo muy afortunado en la parte que dedicó a presentar el contraste que ofrecen los presupuestos de la Dictadura y de la República.

La intervención dle señor Cambó, esperada con expectación, tampoco defraudó.

Formuló duros ataques contra la Dictadura y principalmente contra el señor Calvo Sotelo, cuando censuró las diatribas al régimen, recordándole que gracias a él ha podido volver del destierro.

* * *

Terminada la sesión, los diputados comentaron los distintos pasajes del debate.

El señor Prieto decía que, en definitiva, el debate debería tener una finalidad, la indicada por el señor Cambó, para hacer un proyecto meditado que haga frente a la situación que puede producirse el día que la estabilización del cambio que se ha logrado durante los tres años de régimen republicano, desaparezca coincidiendo con una elevación de precios que ya se ha iniciado en marcha pavorosa.

Un diputado de la Lliga decía al señor Prieto que ya habría visto cómo el señor Cambó reconoció que la política de cambio seguida por el señor Calvo Sotelo fué desastrosa y la suya buena.—La de usted—decía ese diputado—fué indispensable y beneficiosa.

—En efecto, contestó el señor Prieto, el señor Cambó lo ha dicho así de una manera muy clara; pero, a mi juicio, poco espontánea, ya que lo hizo después de la interrupción que me vi obligado a hacer.

Insistió de nuevo el señor Prieto en la necesidad señalada por el señor Cambó de que se haga un presupuesto que responda al estado económico del país, y dijo que así tendrá que hacerlo el Gobierno, sin necesidad de que el Parlamento le conceda los plenos poderes pedidos por el señor Calvo Sotelo.

Precisamente, en la Constitución y en el Reglamento de la Cámara se establece la casi imposibilidad de que los aumentos de gastos se acuerden a propuesta del Parlamento, si no es el Gobierno quien los presenta.

Don Fernando de los Ríos elogió el discurso del señor Barcia, calificándolo de admirable.

Decía que había sido un discurso de fondo y de acertada expresión.

Respecto al discurso del señor Cambó dijo que no se le podía negar su preparación y documentación, pero que había dicho cosas que eran sofismas contra ellos, al afirmar que el socialismo cuesta muy caro.

Precisamente—añadió—los socialistas queremos unas economías con las que el capitalismo no está conforme.

El señor Besteiro dijo que este debate era uno de los más importantes a que había asistido desde que es parlamentario.

Anunció su propósito de intervenir, como consecuencia del discurso del señor Cambó, porque—dijo—esos señores especialistas, con su tecnicismo, sueltan cosas que no hay más remedio que recoger y constrastar debidamente.

Don Abilio Calderón elogió mucho el dicurso del señor Barcia, diciendo que había sido un prodigio de acierto, y que había destrozado por completo la tesis del señor Calvo Sotelo.

El señor Chapaprieta expuso su propósito de presentar una proposición incidental concretando el alcance del debate.

No es necesario hablar, lo que hace falta es un acto.

A. FERNANDEZ MARRODAN
Hospital Saint Joseth Paris
ESPECIALISTA EN
RIÑON Y VIAS URINARIAS
RAYOS X. — LABORATORIO
Vara de Rey, 18, 2.º Teléf. 1216

El día oficial y político

Madrid, 25 y 26.—Varias horas

VISITAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Los miembros del Instituto Internacional señores don Manuel García Prieto, don Joaquín Fernández Prida, don Aniceto Cela, el catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Madrid señor Luna y don Luis Soler, cumplimentaron al presidente de la República y le invitaron a presidir la sesión inaugural de la reunión que se celebrará en el mes de octubre.

En audiencia parlamentaria cumplimentaron al jefe del Estado los diputados a Cortes señores Badia, Sierra, Martínez de Velasco, Blanco, Rubio Chávarri y el ex-ministro señor Palomo.

LOS ASUNTOS QUE PASAN DE LA COMISION DE RESPONSABILIDADES AL SUPREMO

Las Cortes acordaron recientemente disolver la Comisión Parlamentaria de Responsabilidades y que todos esos asuntos en que había intervenido, así como los expedientes instruídos, pasarán a la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Hoy han llegado ya a la Sala Segunda varios expedientes procedentes del Congreso y entre ellos figura el relativo a la construcción del ferrocarril Ontaneda-Calatayud y el instruído para aclara el destino que se dió a la suscripción en favor del señor Martínez Anido.

NOTA DE ACCION POPULAR SOBRE JORNALES INJUSTOS

Acción Popular ha facilitado la siguiente nota:

"Derogada la ley de Términos municipales, aspiración fundamental de los verdaderos agricultores españoles, es necesario evitar por todos los medios que algún propietario falto de sentido cristiano y social aproveche esta circunstancia para imponer jornales injustos, principalmente en la época de la recolección.

Para ello, Acción Popular encarece a todos sus organismos y afiliados que se impida por todos los medios que tales abusos puedan cometerse, llegando a la expulsión de los patronos que no cumplan sus deberes y a la denuncia de cuantas infracciones se conozcan."

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación manifestó que mañana se hará pública la combinación de gobernadores y que él marchará mañana a Extremadura para garantizar la recogida de las cosechas.

El Gobierno no puede tolerar ni tolerará que se intente la maniobra incalificable de impedir la recolección de una cosecha espléndida como jamás la hubo en España.

La cosecha es la República y hay que salvarla.

Mañana llevaré al Consejo una propuesta encaminada a evitar este estrago que intentan los extremistas.

Para mí es indudable que la recogida de las cosechas tiene carácter de servicio público.

Los propietarios de Extremadura están dispuestos a cumplir las bases de trabajo dictadas el año pasado.

Me han visitado los diputados de Acción Popular para ratificarme su propósito de expulsar de su partido a los que no cumplan las bases de trabajo.

BANQUETE AL SEÑOR LERROUX

Al mediodía se celebró en el Círculo de Bellas Artes un banquete homenaje al señor Lerroux, organizado por dicha entidad.

Asistieron 200 comensales.

Terminada la comida, hablaron don Ramiro Tomé, don Juan Fernández y el ministro de la Gobernación.

Finalmente lo hizo el señor Lerroux, que al levantarse fué acogido con una ovación.

Voy a ser muy breve. Al terminar el almuerzo de ayer dije: "Vámonos"; pero si hoy digo lo mismo sería una indelicadeza.

Dedicó palabras de aliento para los verdaderos republicanos, e hizo alusión a los que se habían separado de sus huestes.

Dirigiéndose al ministro de la Gobernación, le dijo:—No siga usted, señor Salazar mi ejemplo. No se disguste ante la ingratitud y acepte el sacrificio como todo hombre bueno.

El señor Lerroux, fué ovacionado.

DE TETUAN A MADRID

Esta tarde, a la una y media, llegó al aeródromo de Getafe, procedente de Tetán, un aparato pilotado por el suboficial de Carabineros señor Ballesteros, en el que viajaba el comandante de Estado Mayor señor Gazapo.

Según noticias de índole particular, parece que éste ha sido requerido por el Gobierno para que viniera urgentemente a Madrid.

LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS MONARQUICOS

"El Sol" dice que el señor Quiñones de León ha traído al Madrid el encargo expreso de don Alfonso de Borbón, de allanar, al menos temporalmente, las diferencias que existen entre los diversos grupos monárquicos, para unificar la acción y propaganda de todos ellos.

Una vez que una y otra dieran sus resultados, en la opinión del país, sería el momento de dilucidar la persona que podría encarnar el símbolo de la monarquía.

Los partidarios del exinfante don Juan no parecen dispuestos a secundar la maniobra, porque consideran esencial la eliminación de don Alfonso.

"LUZ" Y "EL SOCIALISTA" DENUNCIADOS Y RECOGIDOS

Han sido denunciados los periódicos "Luz" y "El Socialista", ordenándose la recogida de los ejemplares de dichos periódicos.

BARCELONESAS

EXCITAN A LOS SOLDADOS A LA DESOBEDIENCIA

BARCELONA.— Según costumbre, se formaron grupos en la plaza de Cataluña.

En uno de ellos había soldados, a los que algunos extremistas aconsejaban, en tonos de discurso, la desobediencia y la indisciplina.

Fueron detenidos tres de filiación anarquista.

EXISTE IMPRESION OPTIMISTA

Continúa en el mismo estado la huelga planteada por los contramaestres.

Se celebró una reunión de los representantes patronales, en la que se trató de esta huelga.

La impresión que con respecto a la misma reina es optimista.

REUNION DE OBREROS

También los obreros textiles han celebrado una reunión, a la que asistieron gran número de ellos.

NI UN SOLO DETENIDO

Según manifestaron en la Comisaría general, en el día de ayer no hubo ni un solo detenido, cosa que desde hace mucho tiempo no había ocurrido.

LOS COROS GALLEGOS

En el Palacio de la Generalidad estuvieron hoy los coros gallegos "Cantigas da Terra", siendo recibidos por el señor Companys.

Después depositaron flores en el monumento a Clavé.

EMBLEMAS CON LA FLOR DE LIS

Los agentes de Policía de la estación del Norte han comunicado a la Comisaría de Orden público que en un tren llegaron ayer 15 individuos que llevaban en sus solapas insignias con la flor de lis.

Se han dado las órdenes oportunas para hacer desaparecer esos emblemas.

La Compañía de Maderas.—BILBAO
Oficinas y fábrica, muelle Churruca
Apartado, núm. 44

Ante la anunciada huelga de los Trabajadores de la Tierra

Madrid, 25.—Varias horas.

Se ha publicado un manifiesto de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, en el que se dice que se equivocan quienes creen que la clase campesina ha de sufrir tantos atropellos.

Añade que no queda otro camino que la lucha, y que el 5 de junio la masa campesia española se cruzará de brazos con la decidida intención de no volver al trabajo y de dejar incluso que se pierda la mejor cosecha que hasta ahora se ha conocido en España, antes de sufrir un día más el atropello de aquellos que después de haber arruinado a la monarquía quieren hacer lo mismo con la República, convirtiendo a los campesinos españoles en una miserable piara de esclavos.

* * *

Se reciben noticias de varias provincias dando cuenta de que se advierte movimiento entre los campesinos por haberse aprobado la derogación de la ley de Términos municipales.

En Sevilla, según los que dan esa noticia, la huelga se considera segura el próximo día 5, creyéndose que afectará a más de 100.000 obreros.

De Ciudad Real anuncian que se han presentado los oficios de huelga en varios pueblos.

En la provincia de Avila secundarán el paro en 13 pueblos los afiliados a los Trabajadores de la Tierra.

También han presentado los oficios varios pueblos de Oviedo y Córdoba.

En todas partes las autoridades han adoptado medidas para evitar desmanes.

* * *

La Ejecutiva de la U. G. T. ha examinado los acuerdos referentes a la huelga de campesinos proyectada por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra.

Se examinó el aspecto del problema, acordándose hacer constar que si la huelga general de campesinos se plantea, el responsable único de la misma será el Gobierno, quien puede evitarla con sólo recordar el artículo 13 de la ley de Colocación obrera.

NOTAS DEL CONGRESO

Madrid, 25.—Varias horas

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Desde las once de la mañana hasta la una de la tarde estuvo reunida en el Congreso la Comisión de Presupuestos, bajo la presidencia del señor Villanueva. Este manifestó a los periodistas que en la reunión se había tratado de la propuesta de la Ceda para que el proyecto del Gobierno sobre aumento de los haberes del Cuerpo de Carabineros fuera modificado en el sentido de que procede una disminución.

Después de un amplio debate, quedó desechada la proposición de la Ceda por catorce votos contra seis, quedando como dictamen definitivo el proyecto del Gobierno.

Votaron en contra los radicales, socialistas y monárquicos y a favor la Ceda y los agrarios.

La proposición de la Ceda se refería a que no se equiparasen los emolumentos de los carabineros a los de la Guardia civil.

LA DE ESTATUTOS

Se reunió en el Congreso la Comisión de Estatutos, continuando el estudio de las facultades de los Cuerpos de la región autónoma.

Los reunidos dijeron a la salida que la reunión del próximo jueves se dedicará íntegramente a la cuestión de la enseñanza.

NOTA DEL SUBSECRETARIO DE GUERRA

El subsecretario de Guerra entregó a los perodistas la siguiente nota:

"Con relación al debate sobre el presupuesto de Guerra, relativo a la consignación presupuesbada para piensos, el ministro de la Guerra manifiesta que los 100 kilos de cebada se calculan en el presupuesto actual a un precio de 39 pesetas, precio medio de las compras verificadas en el ejercicio anterior, y que en el presupuesto para 1933 la adquisición de cebada se calculó a 52'25 pesetas los 100 kilos.

Innecesario es decir que la adjudicación se hece por concurso, interviniendo en ellos no la Administración central sino las Juntas de Plaza y Guarnición."

PRORROGA DEL ESTADO DE ALARMA

En la sesión de hoy se leyó una comunicación del Gobierno dando cuenta de la prórroga del estado de Alarma en toda España.

Al llegar a la Cámara el jefe del Gobierno manifestó que no era exacto que se hubiera pensado en sustituír a los gobernadores civiles por prefectos, sino que lo que se ha pensado en principio, sin que se haya llegado a una resolución, es nombrar delegados gubernativos en aquellos grandes núcleos de población donde no existen Gobiernos civiles, como Cartagena, Alcoy y otras ciudades.

También dijo el señor Samper que habían sido designados consejeros de Estado los señores Marsá y Hernández Pinteño.

Señoritas!
El profesor coreográfico CRUZ VIAIN, da lecciones particulares de toda clase de bailes. Infórmese en LA RIOJA.

Andaluzas de Barcelona

TOMAS BORRAS

Cuando Alfredo de Musset hizo turismo por España, no pasó de Barcelona. Todo su españolismo se quedó en un verso: ¡Ah!—exclamaba entre las nieblas de París— ¡Esas andaluzas de Barcelona!. Después ha venido la estúpida interpretación "verista" y todos se han reído. Confundiéndo a Musset con un Ferrere vulgar, creyeron que daba de España una visión incomprensiva y absurda. Pero el renglón de Musset puede escribirse en fuego, entre las palabras luminosas de la plaza de Cataluña, como un lema estético. Andalucía: "voilá" una dirección de las barcelonesas.

Ya existía el tipo. Estas mujeres de la ciudad o son romanas o son malagueñas o cordobesas. Hay un canón de catalana matronal que dibuja en su andar lento y opulento el hacerse y deshacerse de unos pliegueses ideales de "peplum". Algo más alta que el natural, algo más robusta que el natural— si se permite la rendija expresionista— parece haber abandonado una ancha pintura al fresco. Trasvasada del color mural al más útil elemento de la atmósfera, todavía conserva una amplitud de dibujo y un volumen espacial que no corresponde a la calidad de la vida, sinó al agrupamiento estatuario de los grandes témpanos de los frisos. Debajo de esas catalanas podría figurar ésta firma: Miguel Angel Buonarotti. Estas catalanas, cariátides del frontón antigio de Barcelona, alegorías vivas, Barcinos y Tarracos, desequilibran la proporción de Barcelona, que es más ancha que alta, porque ellas se agigantan en las perspectivas planas de la ciudad sin cuestas. ¡Y en que acuerdo tan perfecto con su clima criollo esta a las andaluzas de Barcelona! son el otro arquetipo, mujeres de esa palidez delicado, anemia de magnolia, que no pueden sostener sus párpados— tan grande son sus ojos—y los párpados quedan entornados en una deliciosa veladura de serrallo. Mujeres de la pintura del Romanticismo, a dos colores; la piel de márfil antiguo, labios exangües y los ojos y la cabellera de intensa tinta china. Aguatintas de Goya, con los ojos atónicos de buho, que son los de las mujeres menudas de España. Parecen enfremas de voluptuosidad, y no obstante tan débiles, llevan sus formas perfectas, redondeadas, melodía de modelados curvas, con cansancio, pero con orgullo carnal de árbol cargado de pomas.

¿Qué ideal encarna, si no ese ideal de la andaluza de luna y de azabache —que ha sido un siglo de ideal—mancoba de los escritores exóticos y nacionales? ¿Quiénes son sus hermanas mellizas sino esas lánguidas y depuradas árabes de Almería a Huelva? ¿Dónde se atavían ya con mantillas las mujeres, sino allí y en Barcelona en que todas tienen entre sus elegancias la de usar la blonda celosía de encaje? Porque en el cruce más futurista y más arrebatado de Barcelona, cuando se cala la piel de nerviosas vibraciones del mañana, aparece la pubilla morena prendida con la toca que solo el Viernes Santo se atreven a llevar las muchachas en el propio Madrid. Y las barceloninas aprovechan cualquier pretexto para envolver en ella su cabeza, como nimbo siempre deseado: Juegos florales, bautizos, visitas de pésame, galas, actos oficiales, comuniones. Mientras en otras partes se cursiliza, allí la mujer ama la tradición, no por ser tradición sinó por más bella. Y es un encanto que la barcelonina, la que acepta las modas con más audacía y compone la silueta del semidesnudo, del muchacheo y del cocoteo que manda el gusto de París, alterna esa reverencia con la independización de la mantilla. "Alluelo, lo acato; esto, me gusta"—parece expresar.

¿Y es solo superficie, fisonomía, ese andalucismo barcelonés? ¿Acaso hay en la entraña cordial de las dos regiones un "substratum" identico?. Para contestar que hablen dos hombres: Albeniz, Granados. La mejor música andaluza, es decir, la decantación más espíritual del espíritu de ese pueblo, es de dos catalanes. Ellos dan las normas que todavia rigen—no obstante Falla y Turina—,para hacerla universal. Ellos conocen el embrujamiento de las melodías hispano orientales. Su exploración llega a lo más íntimo. Bizet es siempre un francés que confunde el polo y la caña con la habanera, lo mismo que Merimée confunde el temperamento de una sevillana con Manón Lescaut. Pero Albéniz y Granados no son los músicos de Andalucía: Son Andalucía misma.

¿Y esto puede hacerse al modo postizo de las "pastiches", al modo de ese "pastiche" genial que es "Carmén", por ejemplo.? Para ello tiene que estar en el fondo oscuro de la intuición el sentimiento ya cuajado. No hay imitación posible, no hay comprensión ni aprendizaje. El cante jondo está ya en uno sin formular: "se sabe" antes de oirle; solo espera la técnica para salir a borbotones. Albeniz y Granados fueron con su técnica a perforar las capas, la corteza y lo subterráneo del alma de Andalucía, alumbraron el agua purísima.

Falla, (Granada) o Turina, (Sevilla, no han superado la verdad de los dos catalanes. Y es que Granados y Albeniz tenían la misma proyección hacía el pasado, su número era del mismo origen que el de los dos maestros de ahora. Para Granados y Albeniz escribir la Andalucía musical, no fué un problema de cultura. Fué la eclosión de su naturaleza. ¡Salían no del regazo colosalista y romano de Cataluña, sino del vientre, todavía perfumado de azahar, de esas pálidas, de esas mussetíanas andaluzas de Barcelona!...

(En Madrid, de regreso de un viaje a Barcelona.)

(Reproducción prohibida)

El coronel Capaz se traslada a Ifni

ACCIDENTE DE AVIACION SIN VICTIMAS

TETUAN.—A las seis de la mañana salió para Larache el coronel Capaz que embarcará en un trimotor, en el que se trasladará a Ifni.

Le acompañan los capitanes Coca y Oro.

* * *

LARACHE.—A las nueve de la mañana llegó el coronel Capaz y a las once partió el trimotor con él y sus acompañantes.

Vino a despedirle una escuadrilla de Tetuán que luego regresó a su base.

Al despegar el aparato tripulado por los capitanes Guerrero y Bisgano, cuando se encontraba a 20 metros de altura, se paró el motor y el avión cayó a tierra, destrozándose.

Los tripulantes resultaron ilesos.

Crónica de sucesos de vario carácter

Madrid, 25.—12 noche

SE RECUPERAN UNAS ALHAJAS

La Policía ha recuperado las alhajas que se llevaron unos ladrones de la iglesia de San Sebastián.

Habían sido pignoradas en una sucursal del Monte de Piedad a nombre de dos mujeres con domicilio en la calle de Toledo, número 72, pero los nombres y el domicilio resultaron falsos.

La Policía trabaja para descubrir a los ladrones.

MATA A UNA TIA SUYA PARA HEREDARLA

ORENSE.— En Gomesende, Aurea Alvarez, de 38 años, mató a golpes de hacha a su tía Rosa Alvarez, de 63, y luego arrastró el cadáver encerrándolo en una cueva.

A media noche lo desenterró, lo llevó a tres kilómetros de distancia del pueblo y lo arrojó al río.

Al ser detenida Aurea declaró que había matado a su tía para heredarla, porque le había nombrado heredera.

ATRACOS A SUCURSALES DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

VALENCIA.— En la Sucursal del Banco Español de Crédito del pueblo de Coura se presentaron cinco individuos armados de pistola intimidando al empleado y a un cliente.

El director del Banco que en aquel momento salía de su casa situada enfrente fué tiroteado por los atracadores que emprendieron la fuga en un automóvil.

Se han practicado cuatro detenciones de supuestos complicados.

* * *

BURGOS.— En el pueblo de Melgar de Fernamental dos individuos, armados de pistolas, penetraron en la sucursal del Banco de Crédito, obligaron a los empleados a levantar las manos y los encerraron en una habitación.

Luego abrieron la caja, se apoderaron de 50.000 pesetas y huyeron utilizando un automóvil.

EL CONTENIDO DE UNOS PLIEGOS DE VALORES, TRANSFORMADO EN RECORTES DE PERIODICOS

BADAJOZ.— Desde Orellana la Vieja fueron enviados a esta por correo varios pliegos de valores declarados consignados a nombre de Pascual de Juan, arrendatario de contribuciones, por valor de cien mil pesetas. Fueron conducidos por un peatón desde Orellana hasta la estafeta del Campanario, que los pasó a Badajoz por conducto ordinario.

Al abrir el destinatario el primer pliego observó que en lugar de dinero contenía recortes de "El Socialista", con el discurso del señor Prieto contestando al señor Calvo Sotelo.

Avisado el notario, se procedió a la apertura de los restantes, notándose la falta de 45.000 pesetas, pues todos los pliegos contenían recortes idénticos. Para entender en el asunto ha llegado el inspector de Correos señor Rodríguez de la Cámara.

Don Lorenzo Gallarto González, nombrado Fiscal general de la República por dimisión de don Antonio Marsá.

Noticias del extranjero

LOS COMBATES DE BOLIVIANOS Y PARAGUAYOS

LA PAZ.— Un comunicado oficial dice que la batalla que iniciaron los paraguayos el sábado último en el sector de Cañana, terminó anteayer con una victoria de las tropas bolivianas, que obligaron al enemigo a retirarse, le cogieron gran cantidad de municiones y ametralladoras e hicieron prisioneros a 412 soldados y oficiales.

Noticias particulares afirman que las bajas de los paraguayos en esta batalla son seis mil.

* * *

ASUNCION.— De modo oficial se desmiente el triunfo que se atribuyen los bolivianos en el sector de Cañada, pues continúan los combates, y únicamente han conseguido los bolivianos capturar algunas patrullas paraguayas.

EL ARCHIDUQUE EUGENIO DE HABSBURGO. LLEGA A VIENA

VIENA.—Ha llegado a esta ciudad el archiduque Eugenio de Habsburgo, siendo recibido en la estación por gran número de personalidades civiles y oficiales del antiguo ejército imperial. También se encontraba en la estación el ministro de Defensa Nacional.

El archiduque declaró que estaba satisfechísimo de poder residir en su país hasta el fin de sus días, y que estaba también satisfecho de vivir como un particular.

PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS SOCIALES EN NORTEAMERICA

WASHINGTON.—Ante la violencia de las huelgas planteadas en diferentes localidades, el Gobierno ha pedido al Congreso que apresure la aprobación del proyecto que dicte normas para resolver los conflictos sociales.

Este proyecto crea una Junta especial que es la encargada de dictar laudos.

EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

BUENOS AIRES.—En todo el país se ha celebrado la fiesta nacional del aniversario de la Independencia.

LOS FUTBOLISTAS ESPAÑOLES Y BRASILEÑOS LLEGAN A GENOVA

GENOVA.— Ayer, jueves, llegaron los equipos que representan a España y al Brasil.

A poco de llegar los jugadores de la selección española, acompañados del señor García Salazar, se trasladaron a la playa de Rapallo, donde permanecerán hasta el domingo.

La selección brasileña no se ha desplazado, en busca de reposo, y quedó en Génova.

El seleccionador señor García Salazar ha hecho las siguientes manifestaciones:

Tengo a los jugadores dedicados a un suave entrenamiento.

El equipo que pienso alinear es el siguiente:

Zamora; Ciriaco, Quincoces; Cilaurren, Muguerza, Marculeta; Lafuente, Iraragorri, Lángara, Lecue y Gorostiza.

En el caso de que Iraragorri continúe resintiéndose de su lesión, el ala derecha estará formada por Ventolrá y Luis Regueiro.

La vista de la causa por la muerte de Hildegart Rodríguez

Madrid, 25.—12 noche

Continuó la vista por el asesinato de Hildegart Rodríguez.

Los peritos se mantienen en sus respectivos puntos de vista.

Al doctor Vallejo se le llama la atención porque está procediendo como si fuese el fiscal, por la defensa.

Desfilan varios testigos que no ponen nada nuevo de manifiesto.

La patrona de la casa dice que eran frecuentes las disputas entre la madre y la hija, habiendo tenido una gran disputa al saber la madre que Hildegart quería dejarla para continuar en sus campañas políticas.

Por último, la anciana Emilia Caballero hace declaraciones sobre la bondad de los sentimientos de la procesada.

Reanudada la vista, continuó el desfile de testigos, empezando por Julia Garza, sirviente de doña Aurora, a la que siguieron Matilde Huici, Mario de Orive, Vicente Alabú, Esperanza Aparicio, Jerónima López y Francisca Machado, jefe de la Cárcel de mujeres, y Ascensión Guerra, que no aportan dato alguno de interés.

Terminada la información testifical, el presidente pregunta a las partes si modifican sus conclusiones.

El fiscal le contesta que como la ley de Amnistía ha perdonado a doña Aurora el delito de tenencia ilícita de armas, retira la punición pedida por este hecho y continúa solicitando 30 años de reclusión por el delito de asesinato calificado por la alevosía y por la premeditación.

El letrado defensor insisten en su petición absolutoria.

El fiscal comienza a emitir su informe y, quedando en el uso de la palabra, se levanta la sesión para terminarla mañana.

Del País Vasco

ATRACADORES DETENIDOS

SAN SEBASTIAN.—La Policía detuvo a tres individuos que preparaban un atraco al estanco establecido en la calle de Peña y Goñi y a otro establecimiento de la calle de Fermín Calbetón.

LA INSTALACION DE UNA COLONIA ESCOLAR EN GUETARIA

Esta mañana salió para Guetaria, con objeto de conocer el edificio que fué de los Padres Jesuítas, el presidente de la Corporación provincial, señor Bellido. Es propósito de la Corporación instalar una colonia escolar.

ANUNCIO DE HUELGA GENERAL

BILBAO.—La U. G. T. ha anunciado la huelga general para el día primero de junio, por solidaridad con los obreros del puerto.

Continúan clausuradas las Casas del Pueblo de la provincia y los centros obreros.

Siguen detenidos varios directivos.

PASANDO EL TIEMPO

Ayer predijimos el cambio de tiempo. En efecto, continuó haciendo calor, mucho calor, todo el día y como a las ocho y media de la noche descargó una tormenta ni muy atronante ni muy chubascosa. Ahora bien ¿se mantendrá la modificación del astro o la tormenta de anoche no tendrá ni repetición ni consecuencias? ¡Eso averígüelo Vargas! Para un arrojado intento de esos que tan al revés nos suelen salir, ni siquiera disponemos hoy de los datos del Observatorio.

C. M.

INFORMACIONES COMENTADAS

¿DONDE HAY UN RINCON FLORIDO EN MADRID?

Por DIONISIO PEREZ

Cada año, al comenzar junio, un diario y una revista, "París-Midi" y "L' Illustration", distribuyen premios cuantiosos entre los propietarios de los más lindos rincones floridos de París. Inició estos concursos un notable arquitecto-paisajista, Robert Deny, y logró con ellos convencer a las gentes de que no hay terreno, por reducido que sea, que no permita crear el más lindo rincón florido y llevó, a muchos hogares el anhelo de poseer un jardín; de engendrar por las propias manos familiares la flor que ha de perfumar durante unas horas nuestra residencia y ha de lanzar allí el grito truinfador de su nota de color...

Frente a esta iniciativa no se podía alegar, como se hace en Madrid, que la tiránica urbanización ha encarecido el valor de los terrenos, ha estrechado las habitaciones, ha suprimido los patios y está sustituyendo con ventanales las anchas balconadas de antaño, no dejando espacios libres donde cuidar las flores. En Andalucía misma, en Levante y en otras zonas de España tradicionalmente floricultoras, también esta concepción de la ciudad moderna, como si no hubiera ancho espacio en nuestra tierra, va imponiendo esta reducción del área otorgada al desenvolvimiento de la vida humana. La guerra al jardín doméstico, al huerto familiar, al patio amplio, al corral extenso, como cosas innecesarias o lujos excesivos, no se limita ya a las capitales y ciudades grandes, tocadas todas de la ridícula presunción de parecerse a Nueva York, sino que invade los burgos industriales, las villas rurales, los caseríos populares y las barriadas humildes. Donde quiera se ha de edificar, el propietario y el arquitecto capitalizan el terreno, miden por centímetros la capacidad de aire mínima que una ley mezquina impone a cada habitación y no dejan hueco al sol, para que entre ampliamente en las casas y las cree y purifique con la bendición de su luz y su calor.

Nuestra civilización, envenenada de dogmatismos económicos, que son un disfraz de la rapacidad que lleva escondida en el fondo de su alma el hombre-lobo, no edifica la casa para vivir, sino para rentar. Hace al que dispone de dinero para edificar, dueño, no ya del suelo y de los muros, y de los techos amparadores y de las puertas y las ventanas, sino del aire y del astro que sustenta nuestra vida. Así, pues, en esta interpretación economicista del fin para que se edifica la casa, dejar anchos patios para sembrar jardines, como hacían nuestros antepasados, parece una intolerable y abominable dilapidación. La Arquitectura ha cesado de ser una de las bellas artes, para convertirse en una operación mercantil.

Aún así, en esta casa moderna en que la civilización nos ha recluído y enjaulado, el arquitecto-paisajista, —título que es como una revancha— advierte que el inquilino de buen gusto, la mujer de alma sensible pueden crear rincones floridos. Como en los antiguos patios de las morerías andaluzas, las terrazas que hoy cubren las casas modernas de París o de Madrid, sobre el undécimo o el vigésimo piso, deben tener arriates en que, pasado lo crudo del invierno, pueden sembrarse enredaderas de rápido crecimiento y hacer florecer geráneos y otras plantas aromosas. En Madrid hay muchas terrazas, donde los inquilinos, luchando con la inclemencia del frío invernizo y con el rigor del calor estival, cultivan plantas y cosechan flores, pero en las más de las azoteas el espíritu castellano, que siente la belleza de la planicie parda y austera y de la monotonía unicolor, no concibe el penoso esfuerzo y aun el gasto que han de tener por recompensa el futil logramiento de unos matojos verdes y unas flores, que en todo caso, en caso de capricho o de necesidad, pueden adquirirse por unas cuantas monedas de cobre en los puestos callejeros. La iniciativa de premiar el más bello rincón florido de París, pretende vencer este descuido, este abandono de los moradores, que allí como aquí, no conocen el goce infinito de crear una flor con nuestros propios cuidados.

Toda gran ciudad tiene lugares, en que, contemplándolos, el menos agudo sentido estético nota la falta de algo. Son plazas grandiosas, son calles amplias formadas por grandes edificios, son avenidas con perspectivas espectaculares como una decoración teatral y, sin embargo, hay en ellas como un empaque, como una rigidez, como una falta de gracia, de bondad y de alegría... Madrid tiene uno de estos lugares característicos: la Puerta del Sol y la calle de Alcalá hasta la suntuosa Puerta en que terminaba cuando reinaba en España el aparatoso Carlos III. Parece que en esta avenida se dan cita todas las gracias que tiene la villa madrileña. Es frecuente oirlo decir a ingleses y franceses, a yanquis y a argentinos, a extranjeros procedentes de los más opuestos rincones del mundo. ¿Qué sortilegio atrayente y ganador de simpatías tiene la calle de Alcalá? ¿Es su irregularidad? ¿La proporción encantadora de sus diversos niveles? ¿Su caserío multiforme? ¿La luz del cielo que parece reproducirse, multiplicarse y reverberar en ella? ¿El provincianismo de su acera trocada en paseo vespertino,—¡oh! aquél Pinar de las de Gómez en los tiempos de Cánovas del Castillo y Luis Taboada!,—?... Y en verdad nadie acierta a definir su delicioso encanto... Sin embargo, todos notan que a la calle de Alcalá le falta algo. Tiene demasiando serias las fachadas de las casas. Si los vecinos se decidieran a convertir los balcones en jardines...! ¿Qué dirían entonces los ingleses y los franceses, los yanquis y los argentinos, los extranjeros todos que llegan a España anhelando comprobar en la realidad, la leyenda dorada de nuestro cielo azul y nuestro sol luminoso, de nuestras ciudades moriscas y nuestros jardines conventuales...?

Madrid-jardín debiera ser un ideal del Patronato nacional de Turismo. Debiera serlo, en realidad, más ampliamente, España-jardín. En cada ciudad, el Ayuntamiento debiera designar zonas floridas y en ellas ejercer un poder tiránico, de modo que fuera obligatorio para los vecinos tener sus balcones, sus ventanas, sus azoteas adornadas con plantas. Las mismas instituciones oficiales debieran dar ejemplo, demostrando que es compatible la gravedad de las funciones públicas con el amor de lo bello. En nuestra calle de Alcalá, por ejemplo, el Banco de España, ocupa un gran trozo, dando con su edificio, ahora engrandecido, una nota de fastuoso señorío y de opulencia aristocrática. El Banco de España gana, como es sabido, cien millones de pesetas cada año, y aunque su función misma le imponga austeridad, un arquitecto-jardinero que con unos cuantos cultivadores, tuvieran siempre dispuesta la decoración floral de su hermoso edificio... Y sería admirable ver que un Banco de emisión, rendía homenaje al lugar en que está enclavado, y al cielo azul que lo cobija y a la leyenda del país que ha llevado tanto oro a sus cajas, cubriendo su fachada de flores y poniendo un poco de color, de aroma y de poesía en el templo de Mercurio, aunque las gentes de nuestra edad sigan creyendo con el poeta desesperanzado, que una oda solo es buena, cuando está escrita al dorso de un billete fiduciario...

(Prohibida la reproducción)

Noticias por teléfono

Madrid, 25.—12 noche

VELADA DE BOXEO EN PRICE. — UNA VISTOSA PELEA DE ALFARA

En el Circo de Price se celebró la anunciada velada de boxeo, que acusó los siguientes resultados:

1.º—Pesos ligeros, Mayorga venció por inferioridad en el segundo asalto a Martínez.

2.º—Yuong González derrotó por abandono en el cuarto asalto a Moreno.

3.º—Pesos libres, Joony Cruz venció por k. o. en el quinto asalto a Ino II.

4.º—Welter, Martín Oroz derrotó por abandono a Guillermo Ruiz.

5.º—Semipesados, Martínez de Alfara venció por puntos al alemán Emil Konter.

El alemán resultó ser un enemigo más peligroso de lo que se esperaba, por lo que el de Alfara tuvo que emplearse a fondo. La peleta fué muy vistosa.

A "EL GALLO" LE EMBARGAN LOS HONORARIOS

CORDOBA.—Esta mañana se presentó en las taquillas de la Plaza de Toros un abogado en nombre de uno de los Juzgados de Barcelona, incautándose de 10.000 pesetas correspondientes a los honorarios de Rafael Gómez "El Gallo", para ir pagando a su administrador en América "El Almanseño" hasta 80.000 pesetas que le adeuda y que el Juzgado de Barcelona condenó a "El Gallo" a satisfacerle.

Teatro Moderno

Empresa "Cirisa" Teléf. 1256

HOY, SABADO

TRES selectas sesiones, TRES

A las 5 y 7'15:

El mayor éxito cómico de la temporada

RISA CONTINUA.....

.....HILARIDAD PERMANENTE

a cargo de los reyes de la gracia

STAN LAUREL y OLIVER HARDY

en su última y más formidable creación titulada

EL ABUELO DE LA CRIATURA

No pierda la ocasión, vea esta destornillante producción que le hará reir sin descanso, por la gracia del asunto, la originalidad de trucos de estos saladísimos acaparadores del buen humor.

Noche: A las 10'30:

PROGRAMA DOBLE

La más bella producción del Oeste

El Héroe se Rinde

por JOHNNY MACH y EVELYN KNAPP

la más palpable demostración de que las películas de vaqueros y caballistas, no mueren...

Y

El Abuelo de la Criatura

HOY HOY

Frontón Logroñés

GRANDIOSO ESTRENO

¡MAXIMO ACONTECIMIENTO!

La superproducción del film nacional

EL RELICARIO

Hablada en español por actores españoles.

Película calificada como ZARZUELA cinematográfica.

Un film de castizo ambiente que llega al corazón de las multitudes.

MAÑANA

CINEMA SOCIAL

la deliciosa JANET GAYNOR y WARNER BAXTER

en la película que espera todo Logroño, totalmente hablada en español

PADDY

(LO MEJOR A FALTA DE UN CHICO)

Las incidencias que acompañan los dos idilios que se desarrollan en el film pasan, de las más divertidas a las más emotivas escenas, pero conservando siempre una humanidad, una naturalidad que las hace doblemente simpáticas.

TOME CON LA MAYOR ANTICIPACION SUS LOCALIDADES

BRETON Y OLYMPIA

Teléfono, 1156 Teléfono, 1856

MAÑANA, DOMINGO

PROGRAMA ALTAMENTE SENSACIONAL

Estreno de la más bella super producción "Fox"

Te Quise Ayer

por la actriz de la elegancia ELISSA LANDI

y el galán predilecto WARNER BAXTER

con Victor Jory y Miriam Jordan

Un argumento de hoy, arrancado de las páginas de la vida moderna, vibrante de emoción, de fuerza varonil, de la efervescente alegría de París y de la aristocrática elegancia de Broadway.

Lujo, música y belleza.

Cientos de mujeres hermosas.

Escenas de impresionante espectacularidad.

UNICO DIA UNICO DIA

ENCARGUE HOY MISMO SU LOCALIDAD

AGRICULTOR

La previsión es un deber elemental impuesto por las necesidades de la vida moderna.

Un accidente del trabajo, un incendio en los edificios o cosechas, un pedrisco, son riesgos que no deben causar perjuicios a ningún labrador, si, consciente de sus necesidades, los ha cubierto mediante el Seguro.

A cambio de un pequeño sacrificio económico la MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS fundada por M. A. P. F. R. E., garantiza contra todos esos peligros.

ASEGURAR EL CAPITAL DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS, LLEVARA LA TRANQUILIDAD A VUESTROS HOGARES.

INFORMES Y CONDICIONES. OFICINAS CENTRALES MADRID SANTA CATALINA, Núm. 7. APARTADO, Núm. 58.

DELEGACION EN LOGROÑO: IGNACIO BALDA, Zurbano, 10, 1.°

MAGISTERIO

INGRESO — OPOSICION

CLASES PARTICULARES DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA, ETC.

Preparación "Academia Rivas"

SALMERON, 1, 3.° DERECHA

Ante la grave situación de los vitivinicultores

INTERESANTES REUNIONES EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL VINO

MADRID.— En estos días está celebrando unas interesantísimas sesiones plenarias el Instituto Nacional del Vino, bajo la presidencia del director general de Agricultura.

Uno de los asuntos sobre el cual el Instituto desea aportar su máxima atención, es el de la revalorización de los vinos, que siguen en su descenso alarmante, lo que plantea a las regiones esencialmente productoras una gravísima y especial situación.

Los representantes de los elementos viticultores han sido los que con todo detenimiento informaron de la especial situación creada a sus representados con el vino depreciado, muchas existencias en bodega y perspectiva de una buena cosecha ya próxima.

El pleno del Instituto del Vino se trasladó al Congreso, congregándose en la Sección segunda, para informar a los parlamentarios del grupo vitivinícola de la imperiosa necesidad de buscar una solución al problema antes que sobrevenga un cierre en el Parlamento.

La reunión, celebrada con asistencia de numerosos diputados de las diferentes regiones vitivinícolas, fué muy interesante y de ella nació el acuerdo que adelantamos de presentar con toda urgencia, un proyecto de ley a las Cortes en el sentido de que automáticamente, el día primero de enero de 1935, quedarán radicalmente suprimidos en todas las Diputaciones y Ayuntamientos de España los impuestos provinciales y municipales que gravan los vinos, y que como este proyecto de ley, se basará en la ejecución de lo dispuesto en el artículo 39 del vigente Estatuto del Vino, se reunan los antecedentes necesarios para cuando se dé estado parlamentario a este problema.

Por su parte el pleno del Instituto del Vino prosiguió anoche sus interesantes deliberaciones para pronunciarse en los demás problemas sometidos a su informe.

Entre estos, como más interesante, está el acordar proponer una fórmula nueva en la exacción del impuesto que grava los alcoholes.

RCA SICE ANUNCIA

Toros en Córdoba

"EL GALLO" TUVO EN UN TORO ALTERNATIVAS GENIALES

Con la plaza llena se ha verificado esta tarde la primera corrida de feria, lidiándose ganado de Indalecio García, que resultó muy terciado.

Primero.— Es protestado por pequeño. El Gallo lancea con miedo. En el segundo pase, la primera espantada. Sigue desconfiado y pincha de cualquier manera. Sigue pinchando feamente y al fin acierta con el descabello. (Pitos.)

Segundo.—Ortega da siete verónicas superiores. En quites se le aplaude. Con la muleta hace una faena superior, destacando dos naturales magníficos. (Música). Continúa desde cerca con pases de todas marcas, tocando los pitones y haciendo otras monerías. Un pinchazo bueno y una buena estocada formidable, que mata sin puntilla. (Ovación, música, orejas y rabo. También se ovaciona al toro).

Tercero.—La Serna está deslucido con el capote. Hace una faena sin nada de particular y da fin del toro con los pinchazos, media estocada ladeada y un descabello al segundo golpe.

Cuarto.—El Gallo da cinco verónicas sin confiarse. Al turnar en quites da sus clásicas espantadas.

Comienza la faena con dos pases buenos, que se ovacionan. Muletea por bajo y de cerca y suena la música. Continúa con pases variados, cambiándose de mano la muleta por la espalda.

Un pinchazo en el cuello y se tira al callejón, otro pinchazo igual. Otro, otro, y media estocada pescuecera. Descabella al segundo golpe.

Quinto.—Muy pequeño. Ortega lancea para sujetar y hace un buen quite. Trastea por bajo, haciéndose con el toro. Un pinchazo hondo, media estocada alta y un descabello.

Ortega pasa a la enfermería por haberse lesionado con el estoque en un pie.

Sexto.—Un becerro. (Grandes protestas.)

La Serna da dos mantazos vulgares. En quites, en cambio, se hace aplaudir. Hace una faena por la cara, sin aguantar, y larga un pinchazo. Más pases para otro pinchzo hondo y un descabello. (Pitos.)

DE RADIODIFUSION

PROGRAMAS PARA HOY

Radio Rioja

Sobremesa.—De 13'30 a 14'30: Música variada.

Noche.—De 21'30 a 23. Cuento con ilustraciones musicales, sobre la zarzuela de los hermanos Quintero, música de Serrano "La Mala sombra". Música de baile. Noticias.

Unión Radio. Madrid

"La Palabra" se radia de ocho a nueve de la mañana, a las 3'50 de la tarde y a las 7'30, 10 y 11'45 de la noche.

De una a cuatro, música variada.

TRANSMISION por RADIO

Todas emisoras españolas

actuación del sexteto. A las cinco, música ligera, recital de violín; a las seis y media, fragmentos de zarzuelas a las siete y media música de baile; a las ocho, curso de enseñanza agrícola; conferencia-resumen por don Juan Díaz Muñoz, presidente de la Asociación de Ingenieros agrónomos; continuación de la transmisión de Casablanca; a las 8'50, nota deportiva; noticiario taurino. A las nueve, selección de las zarzuelas "Los de Aragón, "La Patria chica", interpretadas por los artistas y la orquesta de la estación.

LOS CINES

En el teatro Moderno y como ya decíamos ayer, se estrena hoy la cinta "El abuelo de la criatura", considerada como el mayor éxito cómico de la temporada.

Figuran como protagonistas los reyes de la gracia, Stand Laurel y Oliver Hardy, singularmente apreciados por todos los públicos, y dadas las referencias que tenemos de la cinta y de la labor de tan simpáticos artistas, cabe esperar que se registren llenos en todas las secciones.

En la de la noche, además, se dará programa doble, completándose con la cinta "El héroe se rinde", protagonizada por Johnny Mach y Evelyn Knapp.

En el Frontón Logroñés se proyectará la cinta hablada en español "El Relicario", que está considerada como una de las más importantes zarzuelas españolas y está realizada por artistas nacionales que han puesto en su labor lo mejor de su arte.

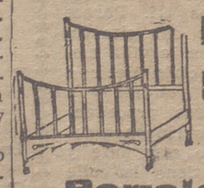

MUEBLES BARATOS

ANTA

Portales, 46

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN

PIEL, SIFILIS Y VENEREO

MURO DE LA MATA, 8. DE 11 a 1.

Círculo Logroñés

La Junta Directiva pone en conocimiento de los señores socios y familias que MAÑANA, DOMINGO, día 27, se celebrará una Matinee en el Salón de fiestas de la Sociedad, en honor a las Presidentas de la novillada, que dará principio después de terminada ésta.

LA DIRECTIVA

CASA TENA

presenta HOY, sábado, la nueva colección de la

CASA RAYO

MADRID

Ropa blanca -:- Equipos de novia

Avisos y Noticias

Al dar cuenta de las coronas sentidamente dedicadas al que fué nuestro querido amigo don Bernabé Bergasa Pérez con el triste motivo de su sepelio y debido al crecido número de ellas, dejamos involuntariamente de consignar la de los obreros de la Fábrica Bergasa, de don Fructuoso Martínez y de la Beneficencia Provincial, todas ellas de flores naturales, así como un artístico ramo ofrenda del dueño del Café de Los Dos Leones don Fidel Escolar.

También hacemos constar que en la esquela de defunción publicada en nuestro número del jueves dejó de incluirse al hermano político del finado don Nonito Delgado, al que igual que a todo el resto de la atribulado familias, hacemos reiterada expresión de nuestro sentido pésame.

LA CULTURAL

MARQUES DE MURRIETA, 3, 2.°

Preparaciones completas para Correos Telégrafos y Hacienda.
Concurso Oposición del Magisterio.
Clases colectivas e individuales de Física, Química, Algebra, Problemas y matemáticas. Clases de verano.

MEDIAS SEDA, HILO Y SPORT. CALCETINES, CAMISAS, CORBATAS CAMISETAS y FAJAS para señora, a precios más baratos que nadie.

LACALZADA

Sagasta, 25. Sucursal, Gallarza, 17. Frente a Fortunato Redón

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por

DOCTOR CASTROVIEJO

Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia municipal
Once de Junio, 11. Teléfono 1456
Entrada al Consultorio, Salmerón, 20

PARTIDO 27 DE MAYO

España-Brasil

Diputación Provincial

CEDULAS PERSONALES

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 17 del actual, en virtud de las disposiciones del Estatuto Provincial y conforme también con el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, acordó el nombramiento de agente recaudador e inspector del impuesto de cédulas personales a don Vicente Madrid para las zonas de Logroño, Nájera, Briones, Cenicero, Murillo, Villamediana y Alesanco.

A don Félix Arancón, para las de Haro, Alfaro, Calahorra, Torrecilla de Cameros, Arnedo, Cervera del Río Alhama, Santo Domingo de la Calzada, Treviana, Casalarreina y Autol.

Y el de inspector del citado impuesto para la capital, a don Jesús del Río Colomo, cesando por tanto en sus funciones de agentes recaudadores, los que hasta la fecha venían ejerciendo tal cometido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 25 de mayo de 1934. — El presidente, **Francisco Zuazo.**

Inesperadamente y cuando la vida le sonreía, en plena juventud, dejó ayer de existir la bella señorita María del Carmen Teresa Olave Uriarte, hija de nuestro querido amigo don Joaquín, vicesecretario de la Asociación de Inquilinos y maquinista que fué en nuestros talleres durante muchos años.

La finada, que contaba 22 años de edad, poseía el título de maestra nacional y unía a una fina inteligencia, una extraordinaria simpatía que la hizo acreedora al sincero afecto de sus compañeras y de las muchísimas amistades que había sabido captarse, entre las que la prematura muerte ha causado verdadero sentimiento.

Descanse en paz y reciban los apenados padre don Joaquín y doña Ascensión, hermana, abuelos y demás familia, la expresión de nuestro pésame más cordial.

Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao, poderoso reconstituyente

FARMACIA DEL DR. PERUCHA

En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer:

Eduardo Ruiz Cuevas, de dos años, de heridas cortantes en el muslo derecho, causadas con una lata.

Elías Gracia Martínez, de cinco años, de esquince en el pié derecho, por caída.

Lázaro Sillero, de 24 años, de Aguilar de Codes, de erosiones en la mano izquierda, por caída.

José Verano Miranda, de once años, de herida contusa en la región mentoniana, por agresión.

Carmen Sáez Trevijano, de ocho años, de herida cortante en el índice izquierdo, causada con una botella.

Fernando Prado Tejada, de siete años, de erosiones, por caída.

Donato Cámara Gordo, de 35 años, de erosiones contusionadas en el antebrazo derecho, por caída.

Castor Ozaeta García, de 69 años, obrero, de heridas contusas en la región frontal y labio superior, erosiones en la nariz y derrame en la rodilla izquierda, por caída.

Francsica Mangado Ortega, de 47 años de contusión con hematoma en la articulación del codo izquierdo, contusión con hemotoma en la región malar y pequeña herida en la región ciliar, por atropello de un caballo en la vía pública.

MERLUZA

PLAZA DE ABASTOS, Puesto N.° 107 (junto a los de menudos)

Merluza, 3 Ptas. Pescadilla, 2 Ptas. Surtido de pescados baratos por cuenta del Comisionista de San Sebastián.

Castellanos: Defendéis vuestros intereses, si ayudáis la industria regional, si compite en precio y resultado como ocurre con "Engorde Castellano Liras" para desarrollo y engorde de toda clase de ganado. Especial en cerdos, terneros y corderos. 5 céntimos de polvo al día de gasto. En Farmacias y Droguerías.

ESTUDIANTES

DESDE 1.° DE JUNIO

Clases especiales matemáticas, gramática. Ingreso Instituto. Repaso asignaturas, etc. Hermanos Moroy, 14, 3.°

Se ruega a don **ROQUE EZCURRA HERRERO DE ENTRENA**, se pase por la Administración de LA RIOJA

CAMPEONATO MUNDIAL de Foot-Ball

A la avanzada edad de 73 años dejó ayer de existir nuestra convecina muy estimada doña Juana de la Peña Soriano, viuda de don Antonio Lázaro y madre del conocido empleado de la Casa Trevijano don Alfonso Lázaro.

Descanse en paz y reciban sus deudos, especialmente el citado don Alfonso, el testimonio de nuestro sentido pésame.

ANUNCIO

Se abre un concursillo para adquirir 1910 kilogramos de cebada para dotar de pienso a las caballerías de servicio de Limpieza de este Ayuntamiento, en las condiciones siguientes:

1.ª Las proposiciones, reintegradas con el timbre municipal y extendidas en papel del Estado de clase sexta (4'50 pesetas), se admiten en esta Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, a partir de la fecha.

2.ª A éstas se acompañará muestra del género que se ofrece.

3.ª Pueden tomar parte en este concursillo, además de los industriales de la localidad, aquellos de los pueblos que lo deseen.

4.ª Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

5.ª El pago se efectuará a los 30 días del suministro.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Logroño, 26 de mayo de 1934

El alcalde, BASILIO GURREA

Por viajar sin billete en el ferrocarril desde Calahorra a Logroño, ha sido puesto a disposición del Juzgado municipal Daniel Nájera España, de 52 años, de Logroño.

URALITA

FORTUNATO REDON

AUTOMOVILISTAS: REPARAD EL EQUIPO ELECTRICO DE VUESTRO COCHE en AUTO-ELECTRICIDAD

INDUSTRIALES: REPARAD VUESTROS MOTORES, TRANSFORMADORES, ETC. en AUTO-ELECTRICIDAD

ADQUIRID REPUESTOS ELECTRICOS en AUTO-ELECTRICIDAD

APERTURA EL PROXIMO LUNES

AUTO-ELECTRICIDAD

RIVAS Y TORRES S. L.

SALMERON, 1. LOGROÑO. TELEFONO, 1323.

LA PIRAL EL GUSANO
EL CUQUILLO EL ARANUELO
EL CIGARRERO, ETC. LA ORUGUETA, ETC.
DE LA VID DE LOS FRUTALES

SON DESTRUIDOS POR EL

Piraltisol "Algry"

¡Exigid los productos ALGRY!

GARANTIZADOS Y CIENTIFICOS

Laboratorio Vitícola Enológico Rioja.--Logroño

A las dos de la tarde, por guardias de Asalto y municipal, fueron presentados en la Comisaría de Vigilancia, José Díez Hernáez, de 26 años, de Cenicero jornalero, y a su hermana Rosa Díez Hernáez, de 21 años, porque momentos antes y según manifestación de Rosa, en ocasión de hallarse los familiares de esta en el establecimiento de verduras que tienen en la calle de Mercederes, 6, se suscitó una discusión entre la esposa del José y los que allí se encontraban, por cuestiones familiares, llegando a maltratarse de obra, resultando Rosa con hematoma en la región parietal derecha, causada con un palo por el José Díez, el que también fué curado en la Casa de Socorro de una herida contusa en la región occipital y ataque epiléptico.

URBINA

- tuberculosis -

y demás enfermedades del pecho

RAYOS X

MIGUEL VILLANUEVA 2-1° TELEFONO 777

En el mercado semanal de cerda verificado ayer en esta capital se vndieron unos 150 0tetones, a precios que oscilaron de 55 a 70 pesetas uno, según clase y tamaño.

PANIFICADORA BILBAINA

montada con los últimos adelantos.

PAN DE LUJO Y CORRIENTE

Duquesa de la Victoria, 15. Tel. 1540

AGENTE EXCLUSIVO para Logroño

Los perceptores de Clases pasivas que tienen consignado el pago de haberes en esta Depositaría-Pagaduría de Hacienda pueden hacer efectiva la mensualidad corriente desde las diez y media a las doce y media, los días siguiente:

Día 1 de junio.—Montepío Militar.
Día 2.—Montepío civil, Jubilados y Pensiones Remuneratorias.
Da 4.—Retirados de Guerra.
Día 5.—Retirados extraordinarios.
Día 6.—Todas las nóminas.
Día 7.— Retenciones.

DR. CANTERO

GARGANTA
NARIZ
OIDOS

recibirá consultas en Haro, Hotel Higinia, el día 1.° de cada mes y en Logroño, Hotel Comercio, el día 2.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacimientos.—David Epifanio López Zatón, Vicenta Jiménez Cordón.

Defunciones.—Ninguna.

Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de viajeros

Desde el día 28 del actual y al objeto de dar más facilidades al personal de las obras del Pantano de Ortigosa, el servicio que se venía verificando a las diez de la mañana hasta Villanueva de Cameros, se prolongará hasta Ortigosa, llegando a esta localidad sobre las doce, para salir a las 16 para Logroño y llegar a esta ciudad a las 18'30.

LA EMPRESA

Nuestros estimados convecinos don Tomás Zubizarreta, empleado del Banco Hispano Americano y su esposa doña Albina Santander, pasan por el dolor de haber perdido a su única hija, María Teresa, que hacía seis meses que había venido a alegrar su feliz higar.

A los contristados padres, abuelos don Simón Santander y don Celedonio Zubizarreta, conocidos maestro de obras y jardinero municipal jubilado, respectivamente, así como al resto de la familia, les hacemos expresión de nuestra condolencia.

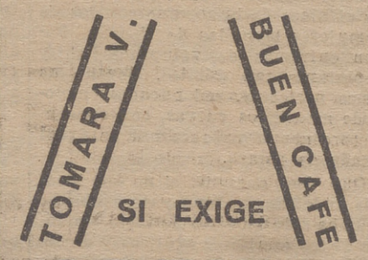

GREIBA

Venta por Mayor y al Detall:

Hermanos Moroy, exterior P. Abastos.

Teléfonos: 1677 y 1836.

Se encuentra enfermo de cuidado el propietrio, don Eduardo Castroviejo, a quien ayer le fué administrado el Santo Viático.

Avisado del estado de su señor padre, ha llegado de Madrid el hijo del paciente.

Deseamos la mejoría de nuestro distinguido convecino.

OCASION

Se vende un motor de aceite pesado, de 5 HP., seminuevo, a toda prueba, y otro de 3 HP., de gasolina. Motores eléctricos garantizados, de distintas potencias, así como dínamos y transformadores, todo en buen estado y garantizando su funcionamiento.

Talleres Electro-Mecánicos de

MIGUEL HORNILLOS

Murrieta, 48. Telf.° 1460. Logroño.

A. CABEZON

Francisco de la Mata, 2

En la Delegación de Hacienda han sido puestos al pago libramientos extendidos a nombre de don Elías Cadarso, jefe de Telégrafos, don Florencio Ballugera, Administrador principal de Correos, inspector provincial de Sanidad, Diputación Provincial, ingeniero jefe de la Sección Agronómica, don Juan Espinosa, don Mariano Ramírez, jefe de Estadística, don Sinforiano Taboada, don Celestino Sáez,

V. Infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herreros, 12

Ayer falleció en su residencia de la estación de Mendavia, el jefe de la misma, don Gerardo Candanedo González, que tenía a su cargo dicha estación desde hace poco más de un año, en cuyo tiempo se había captado la simpatía de cuantos se relacionaban con él.

Enviamos nuestro pésame a su desconsolada viuda doña Serafina Laciana, a sus hijos y a sus hermanos.

Atwater Kent Radio

NUEVOS MODELOS
TODAS LAS ONDAS

Fortunato Redón

TAURINAS

LA FUNCION DE LA CRUZ ROJA

Un nuevo aliciente a sumar a los muchos que ya llevamos anticipados, nos facilitan los organizadores del festival taurino a beneficio del Comité local y Montepío de Camilleros de la Cruz Roja. Las presidentas. Tenemos dicho que por muchos que sean los festivales que requieran en el palco presidencial un ramillete de gentileza y beldad, hay en nuestra juventud femenina abundancia extraordinaria de caras bonitas. Y de que así es nos dan nueva prueba "los de la Cruz Roja" con las cuatro preciosidades que han elegido para que den a su festival la preciada atracción de su gracia y simpatía.

Pilar Torres, Carmen Alonso, Clotilde Cospedal y María Angeles Francia, justifican la nombradía de la belleza logroñesa y será motivo mañana para una admiración contínua y pródiga en flores y aplausos.

Acompañándolas, en calidad de presidenta de honor, irá la distinguida señora doña María Solozábal de Fernández.

El primer homenaje a tan lindas presidentas lo rinde el Círculo Logroñés, organizando para después del festival una de sus selectas y anunciadas matinées.

Y ya no queda sino desear que pasen pronto estas horas que faltan para el festival y podamos ver, sobre el terreno, las gallardías de la señorita torera y las hechuras de los aficionados Garrigosa e Iturrizaga.

Juanita Cruz está ya entre nosotros. Llegó anoche en el rápido de Barcelona y seguidamente se eligieron los erales de García Sánchez que han de "diñarla" mañana, y que es de desear, muestren, como "última voluntad" una gran bravura y unas excelentes condiciones de lidia.

Con esta suma de alicientes el festival de la Cruz Roja tiene por fuerza que rendir un resultado satisfactorio, tanto artística como económicamente, y dejar en ello satisfachos los trabajos de los organizadores y el concurso logroñés en pro de tan simpática y humanitaria institución.

* * *

Colaborando en la brillante organización del festival preparado por la Hermandad de Camilleros de la Cruz Roja de nuestra capital, para mañana, domingo y como comienzo de la fiesta, la Banda de trompetas del regimiento de Artillería, de guarnición en esta plaza, recorrerá las calles de la ciudad en las primeras horas de la mañana, interpretando bonitas dianas.

HACIA LAS CORRIDAS DE SAN MATEO

La Junta Popular celebró el miércoles una reunión para ir concretando sus trabajos y comenzar los verdaderamente de organización.

En primer lugar se trató la cuestión importantísima de la suscripción garantizadora de las corridas y de su número y como la suma de aportaciones no llega a la cantidad indispensable para que las corridas sean tres, si bien rebasa bastante la necesaria para dos, es necesario, urgentemente necesario, que los que aun no han firmado boletines se apresuren a hacerlo, para evitar a la Junta la contrariedad de reducir la cantidad de funciones de máxima categoría.

Son muchos todavía los factores beneficiados con un gran cartel de toros que no han acudido a los repetidos llamamientos hechos para que aporten su concurso, y estos son principalmente los que sin necesidad de nuevos requerimientos deben acudir a la suscripción y elevar esta a la cuantía precisa para que se conviertan en realidad los buenos propósitos que animan a los suscriptores y Junta Popular para que el cartel de San Mateo sea por todos conceptos extraordinario.

El estado actual de la suscripción "Pro corridas" es el siguiente:

Lista 11.ª

Suma anterior, pesetas	49.550
Sociedad Hoteles, Cafés y bares	1.500
Don Jesús Ceballos,	100
" Pedro Olabuenaga,	100
" Bienvenido Calvo,	100
" Ramos Ruiz,	100
" Bernabé Martínez,	100
" Roque Medel,	100
" Casto Barrio,	50
" Antonio Salazar,	50
" Alejandro Iturbe,	50
" Ramón Arteaga,	50
" Víctor Fernández,	50
" Florentino Alonso,	50
" José Tena,	50
"La Pajarita",	50
Don David Dulín,	50
" Esteban Zorzano,	50
" José Santo Tomás	50
" Carlos Trauchske,	50
" José Ruiz,	50
" E. Gebrián y F. Sáenz,	50
" Victoriano Martínez,	50
" Francisco Hernández,	50
Ferretería Inglesa,	50
Don Eduardo Paracuellos,	50
" Decoroso Muela,	50
" Emilio Sesma Chivite,	50
Señores de Miguel Hermanos S. L.,	50
Sra. Viuda de D. Faustino Fdez.,	50
Don Joaquín de Victoriano,	50
" Juan Pérez López,	50
" Ciriaco Perucha,	50
" Eustaquio Martínez,	50
" Alberto Aramayo,	40
Suma y sigue, pesetas	52.990

LA DE SAN FERNANDO EN ARANJUEZ

La tradicional y renombrada corrida de San Fernando en Aranjuez desmerece este año a la categoría que tuvo el cartel en años anteriores. Al contrario, puede asegurarse que la separa, ya que en la combinación se han incluído tres figuras de extraordinario relieve y una ganadería de sólido prestigio.

Con tale scomponentes no es aventurado afirmar que la corrida de Aranjuez es de primerísima calidad y suficientemente extraordinaria para que se trasladen a la ciudad de las fresas los aficionados madrileños y de todos aquellos contornos.

Vaya si merece un viajecito ver juntos en el ruedo a Ortega, La Serna y Félix Colomo con toros del marqués de Albayda.

Esta es la combinación organizada para el día 30, festividad de San Fernando, en la plaza de Aranjuez.

Y, nada, que a la vista de ese programa no hay más remedio que repetir la consabida exclamación.

¡Por qué estará Aranjuez tan lejos!

MAS DE LA VUELTA DE BELMONTE

Constituye la noticia cumbre del mundillo taurino la reaparición de Juanito Terremoto.

Sobre el dónde, cómo y cuándo lucirá de nuevo Belmonte el traje de luces, se hacen comentarios de todas clases y se barajan suposiciones de hipótesis para todos los gustos.

La noticia más "fresca" sobre este acontecimiento la vemos en "El Correo de Andalucía", que dice lo siguiente:

"Es ya un hecho, según se asegura, la reaparición del famoso trianero en los ruedos taurinos. Juan Belmonte tiene decidido reanudar el ejercicio de la lidia de toros, presentándose en Nimes el día 15 del próximo mes de julio, estoqueando reses de doña Carmen de Federico. Seguidamente, con toros de la misma ganadería, actuará en Bayona, y regresará después a España para aparecer en el redondel de la plaza de Málaga, en la que lidiará asimismo ganado murubeño. Asegúrase también que el día 15 de agosto tomará parte en una corrida en la plaza del Puerto de Santa María.

Los enterados dicen que la cuadrilla que ha contratado Juan es la siguiente: Picadores, Catalino y Pucherete; banderilleros, Rosalito de Valencia, Romerito y el Nili; de puntillero irá el veterano Calderón, y servirá los estoques Antonio Conde."

MIGUELIYO

FUTBOL

EL EQUIPO QUE IRA A ZARAGOZA

Ayer quedó designado por el entrenador señor González el equipo que mañana, domingo, defenderá los colores blanquirrojos en el terreno del campo de Torrero, discutiendo los dos puntos del partido correspondiente a la competición liguera.

La alineación será como sigue:

Urreaga
San Martín, Recarte
Poli, Pelayo, Tell
Ruibal, Juliac, Gil Rivera, Calero y Mario.

Como se ve es la formación misma que en Valladolid logró el magnífico empate que realmente constituye un triunfo que confirma la recuperación del equipo que había iniciado un descenso perfectamente explicable, dados los accidentes de que fueron víctimas sus más destacados elementos. Esperamos que esta recuperación se traduzca en un nuevo triunfo en su actuación de mañana y tendrá no ya asegurada, sino inevitable la clasificación en uno de los dos primeros puestos.

EL CAMPEONATO INFANTIL

El pasado domingo terminó la primera vuelta del campeonato infantil que con tanto ahinco vienen disputándose los equipos que pueden ser considerados como el vivero de futuros grandes jugadores.

En dicha fecha se registraron los siguientes resultados:

El Amaika perdió ante el Athletic, que marcó dos tantos a cero, y el Celta ganó al Mundial por cuatro a uno.

Al terminar esta primera vuelta la puntuación de los equipos participantes es la siguiente:

Athletic, siete puntos; Peña Sport, cuatro; Mundial, tres; Amaika, dos, y Celta dos.

Mañana, domingo, dará principio la segunda vuelta con los partidos siguientes:

A las diez de la mañana, Mundial-Peña Sport, y a las tres de la tarde, Celta-Amaika.

RETOS Y PARTIDOS

El Popular reta al Argentina para jugar el domingo, a las tres, en su campo, alineando a Orte; Agustín, Domingo; Pérez, Alfonso, Ramón; Fidel, Luis, Murúa, Juanito y Félix. Suplentes Angel y Paco.

—El quinto grado del Instituto venció al cuarto del mismo por 7 a 4, alineando a Menjibar; Santamaría, Bacaicoa; Galilea, Domingo, Sabino; Moreno, Arpón, Pascual, Herreras y Luis.

—El Cabo Noval, que el pasado domingo venció al Europa por tres a uno, reta al Basconia para jugar el domingo, a las diez, en el Prado, alineando a David; León Vallejo; Izco III, Varea, Ochoa; Izco II, Miguel, Izco, Marín y Vicente.

—El reserva del Merced reta al reserva del Cabo Noval para jugar el domingo en el Prado, a las diez de la mañana. La alineación será Blasco; José, Acedo I; Regino, Santos, Santiago; Acedo II. Fernando, Jesús, Ruiz y Paco.

LACUESTA

Plaza de Toros de Logroño

MAÑANA, DOMINGO, 27 DE MAYO

GRAN FESTIVAL TAURINO

A BENEFICIO DEL COMITE LOCAL Y DEL MONTEPIO DE LA CRUZ ROJA

A las 4 y media de la tarde, bajo la presidencia de distinguidas y bellas señoritas

4 HERMOSAS RESES, 4

de la acreditada ganadería de D. Cándido García Sánchez, de Rodas Viejas (Salamanca)

PRESENTACION DE LA SEÑORITA TORERA

JUANITA CRUZ

Novedad — Atracción — Espectáculo interesante y único.

Antonio Garrigosa y Fermín Iturrizaga

CUATRO VACAS BRAVAS

Amenizarán el espectáculo varias bandas de música, ejecutando selectos bailables HASTA EL ANOCHECER.

Entrada de Tendido y Grada ... ... 2'00 Ptas.
Señoras niños y militares sin graduación ... ... 1'00 "

AUDIENCIA

Homicidio en Badarán

Ayer se vió en la Audiencia, ante el Tribunal Mixto del Jurado, la causa instruída por el Juzgado de Nájera con motivo de la muerte violenta, en el pueblo de Badarán y en la mañana del cuatro de enero del año corriente, de la joven Angeles Antoñanzas, de la que fué autor su convecino Luis López y López.

El Tribunal de Derecho se constituyó por el presidente de la Audiencia señor Arrontes y los magistradores señores Rodríguez de los Ríos y Salas.

Ejerció la acusación, representando al Ministerio público, el teniente fiscal de la Audiencia don Luis García del Moral, y defendió al procesado el letrado don Domingo Martínez Moreno.

Previo sorteo, en la forma acostumbrada, quedaron designados los jueces populares y una vez cumplido este trámite, dió principio la vista con la declaración del procesado.

Luis López y López ratificó en el juicio oral, las declaraciones prestadas en el sumario, diciendo que estaba enamorado de la interfecta; en el día de autos acudió al río, previamente citado por ella; allí se produjo una discusión, y él, enloquecido y ofuscado, dió unos golpes a la muchacha con una navaja.

Las declaraciones sumariales del procesado, puesto que no había testigos presenciales, habían servido a las partes para formular sus escritos de calificación provisional. Según ellos el Ministerio fiscal estimaba el hecho como constitutivo de un delito de homicidio, en el que era de estimar la agravante de desprecio del sexo, por el que correspondía imponer al procesado la pena de 17 años, 4 meses y un día de reclusión, y la defensa como un delito de homicidio también, pero en el que eran de estimar, en favor del procesado, las circunstancias de atenuación de haber obrado con obcecación y arrebato y, casi mismo, bajo los efectos de un trastorno mental transitorio.

Como peritos médicos comparecieron el médico titular de Badarán señor Marca Romero y el forense de Nájera don Bruno Murga. El primero informó en el sentido de considerar al procesado como un caso patológico de tipo epileptiforme y, consiguientemente, como anormal, mentalmente considerado, y el señor Murga se mostró conforme con el criterio médico anteriormente expresado.

La prueba de testigos ofreció escaso interés. Ya hemos dicho que no los había presenciales. Los que depusieron fueron de referencia y, preguntados sobre el antecedente de si procesado e interfecta eran o no novios y sobre la antigüedad e importancia de sus relaciones, en el primer caso, las respuestas fueron unas afirmativas y otras negativas.

Las partes elevaron sus conclusiones a definitivas, una vez practicada la prueba, y, seguidamente, les fué concedida la palabra, para que las mantuvieran ante el Tribunal.

El representante del Ministerio público hizo un informe sereno y minucioso, para terminar solicitando del Jurado la pena a que hemos hecho referencia.

El defensor señor Martínez Moreno mantuvo la atención del Tribunal popular durante cerca de hora y media y abundó en elocuentes alegatos que justificaran el reconocimiento de las atenuantes alegadas por él, sosteniendo, con el fundamento del informe pericial, que su patrocinado no puede ser considerado totalmente responsable, porque al realizar el hecho obró en un estado transitorio de anormalidad mental no completa, agudizado por el arrebato y la obcecación de su propio estado pasional, aumentado en el momento de la discusión con su novia.

Una vez explicado por el señor presidente de la Sala, se sometió el veredicto a deliberación del Jurado. El Tribunal popular, en sus contestaciones a las preguntas, no aceptó ni la agravante de desprecio al sexo alegada por la acusación, ni las dos ya citadas atenuantes sostenidas por la defensa.

Abierto el juicio de derecho, el Ministero fiscal manifestó que, examinado el veredicto, correspondía considerar al procesado como autor de un delito de homicidio sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal e imponerle la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusón menor, la accesorias correspondientes e indemnización de cinco mil pesetas a los herederos de la víctima.

El defensor señor Martínez Moreno, estimó por su parte que, toda vez que el Jurado había contestado a la pregunta cuarta del veredicto, afirmando que la idea de no acceder la interfecta a contraer matrimonio en plazo próximo con el procesado, produjo a este vivísima contrariedad y subsiguiente ira, motivadora e influyente, en gran manera, de la agresión que realizó, era de estimar una circunstancia atenuante en la responsabilidad del delito de homicidio.

La Sala se retiró a dictar sentencia y por su fallo condenó al Luis López y López a la pena solicitada después en veredicto por el Ministerio fiscal, desestimando por tanto la atenuante que el defensor aducía como desprendida de la contestación dada por el Jurado a una de las preguntas sometidas a su examen.

En votación por bolas, el Tribunal popular declaró parecerle excesiva la pena impuesta y, consiguientemente, se procederá a la instrucción del oportuno expediente de indulto.

DE LO CONTENCIOSO

En el recurso interpuesto por el procurador don José Peche en representación de don Manuel Rufa Barreiro contra resolución del Ayuntamiento de Viniegra de Arriba, sobre suspensión en el ejercicio de su cargo de médico titular, el Tribunal Provincial de lo Contencioso ha dictado sentencia estimando la excepción de incompetente de jurisdicción para conocer el mencionado pleito contencioso.

* * *

En el recurso interpuesto por don Quintiliano Pérez Marín, en concepto de gerente de la Sociedad Mercantil "Pérez Hermanos", contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial sobre liquidación girada por la oficina liquidadora de derechos de impuestos reales del partido de Torrecilla de Cameros, el Tribunal Provincial de lo Contencioso ha dictado resolución confirmando lo impugnado por el Tribunal Provincial Económico Administrativo.

EXAMENES

EN EL INSTITUTO

FISICA.— **Sobresalientes:** Leandro Abad Pérez María Joaquina García de Miguel; Miguel Escalona Heredia, Fernando Martínez Bretón, José Bretón Nájera, María Romero Segura, Eduardo Gabiria Martínez, Jesús Fernández Pinillos.

Notables: Luis Vicente y Sáenz de Viguera, Félix Garrigosa Marañón, José Ochoa Ochoa, Alfredo Sáenz-Rico Urbina, Juan Palacios Brioso, Victorino Pascual Díez, Manuel Sáenz Calleja, José Sáenz Calleja, Leonardo Miguel Jiménez, Montserrat Viñas Pizá.

Aprobados, 45. Papeletas devueltas, 29. No presentados, 17.

FISIOLOGIA E HIGIENE.—**Sobresalientes:** María Joaquina García de Miguel, Leandro Abad Pérez, Manuel Palomar Ródenas, José Bretón Nájera, José María Fernández Azcona, Amando Sáenz Martínez, Santiago Escudero Castellanos, Jesús Vicente Sáenz de Viguera, María Romero Segura, Eduardo Gabiria Martínez, Félix Garrigosa Marañón, Jesús Fernández Pinillos, Miguel Escalona Heredia, Juan Palacios Brioso, Félix Abalos Murillo.

Notables: Aureo García Hernández, Fernando Martínez Bretón, Pedro Galilea Zorzano, Teresa Pérez Carrasco, José Maguregui Gómez, José Ochoa Ochoa, Alfredo Sáenz-Rico Urbina, Claudio Martínez de Pinillos Vázquez, Raul Burgos Martínez, Fausto Lacalle Ceniceros, Manuel Huarte Francés, Cándido Sánchez Achirica, Eusebio Univaso Pérez, Francisco Javier Urbiola Sáenz de Tejada, Leonardo Miguel Jiménez.

Aprobados, 47. Papeletas devueltas, 11. No presentados, 1.

DIBUJO 2.º Curso (Plan moderno). Matrículas de honor: Florencio Chicote Sánchez, Emiliano Ruiz Fraile, José Aibar Puchades, Faustino Marín Marín, Domingo Bañuelos Espinosa, María Echeverría Macua.

Sobresalientes: Mercedes Eguren Ulecia, Angel San Juan Santamaría, Luisa Gil Loza, María del Rosario Iñiguez Vallejo, María Elena Iñiguez Vallejo, Angela Aranda Jiménez, Joaquín Ibarra Alcoya, Ana María Aguirre Matossi, Eusebio Marín Marín, María del Sagrario Ramírez Gallardo.

Notables: José Ruiz Fraile, Nicolás Fernández de la Pradilla, Tomás González Muñoz, Augusto Melchor Llerena, José Luis Martínez de Salinas, Vicenta Palomar Ródenas, Aurora García Hernández, Victoria Sáenz Terreros, María Teresa Roca, María Pilar Bretón, María del Pilar Ruiz Gil, María Flora Tejada, Petra Pozo Arroyo, Carmen Bordenave Gassedat Jiménez, Elvira Sáenz Sáenz, Hilario Delgado Elías, Concepción Alonso Izquierdo, Juana de la Cruz Munchate, María Encarnación Errasti, Pascuala Miranda Marín, Matilde Marrodán Meléndez, Gregorio Sobrón Cordón, Manuel Torres Ballesteros, Julia Robles Melchor, María Jesús Tré Urizar, Julia Marquínez Ilarraza, Angel Martínez Miranda, Leonor Gil Martínez, María Presentación Gil Pascual, Guadalupe Díaz Alonso. Teresa García Olmo, José Luis Ubago Rodríguez, José Ruiz de Cenzano, Javier Olasayarse Arambarri, Enrique Alonso López, María Julia Melguizo Montero, María del Rosario Iñiguez Ricolas, Francisco Sáenz González, Luisa Santamaría Fernández, Rosario Vallejo Vallejo, Francisco de Blas Marzo, Crescencia Ortega Abalos, Vicenta Izaranzu Crespo, María Cruz Pérez Martínez, Felisa Monje Ugarte, María del Rosario de Santa María Castropol, María del Pilar Infante Navasa, Carmen Pérez Lusema, Cesáreo Bermejo Rodríguez, José Luis Prieto Rodríguez, Vicente Ballesteros Tobía, Manuel Sancibrián Fernández de Valderrama, Luis Jiménez Gómez, Isabel Galilea Tré, Felisa Saez Iruzubieta, María Luisa Medel Terreros, Martina Apellániz Castillo, Ramón Ruiz Pascual, Rafael Cajal Guarga, Inocencio Puelles Gonzalo, Ildefonso Díaz Murón, Fidel Berriatua Ibieta, José Luis Cadarso Jiménez, María Jacinta Caballero Caballero, Moisés Mayoral Pascual, Alberto Iriarte Santolaya, Josefa Ortiz Olave, Pablo Aramayo Andrés, Ana María Pérez Miguel, Marcelo Santamaría Rozal, María del Carmen Lasanta Aréjula.

Aprobados, 97. Papeletas devueltas, 6. No presentados, 7.

Notas militares

PERMISOS DE VERANO.— Para cumplimentar lo ordenado en la orden general de la División de 21 del actual, en la parte relativa a la marcha de los individuos comprendidos en los permisos de verano de esta guarnición, el general comandante militar de la plaza ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. La fecha de partida del contingente, trenes y horas de salida será la que figura en los respectivos cuadros de marcha que se remiten a los jefes de los Cuerpos.

Segundo. Los individuos que han de marchar con permiso serán conducidos a la estación del ferrocarril por el personal nombrado de servicio de vigilancia, el cual permanecerá en la estación hasta la salida del contingente, debiendo tener en cuenta los jefes de los Cuerpos que en cumplimiento de lo que tiene interesado el jefe de la estación del ferrocarril, han de extraerse los billetes con una antelación de dos horas, en evitación de retrasos y trastornos en el servicio.

ORDEN LAUDATORIA. —El general de brigada ha felicitado efusivamente al coronel del regimiento de Infantería número 24, por el excelente estado en que ha encontrado al regimiento y éste lo hace en la siguiente orden:

—Del ejercicio efectuado el jueves ha quedado altamente satisfecho, y asimismo lo ha manifestado y me encarga lo participe a todos los que ostentamos el número 24.

—A todos alcanza esta felicitación por la cooperación entusiasta que me habéis prestado y para todos, jefes, oficiales, suboficiales y tropa lo hago extensivo.

—Por vuestro entusiasmo y acreditada instrucción y disciplina, se siente una vez más orgulloso de mandaros vuestro coronel.

DESTINOS.— Se publica propuesta de destinos de personal de distintas Armas y Cuerpos del Ejército; figurando los sargentos don Luis Rodríguez Aguirre y don Aniceto Grajera Lechón, del 12 regimiento ligero al regimiento a caballo, el cabo de trompetas asimilado a sargento, Francisco Tapia Mena, del regimiento Artillería de Montaña número 1, al 12 ligero.

CONCURSOS.—Entre comandantes y capitanes que figuran en los cuadros del Servicio de Estado Mayor, y que deseen asistir a los cursos de 1934-1936 de la Escuela Superior de Guerra de París, debiendo los solicitantes de ambos empleos, poseer correctamente el idioma francés y haber prestado los capitanes dos años, por lo menos, servicios de su Arma o Cuerpo.

ACADEMIAS MILITARES. —En cumplimiento de lo que establece la prevención octava, norma quinta, de las bases de convocatoria para ingreso en Academias Militares, aprobadas por orden circular de 5 de septiembre del pasado año, se publica la relación de aspirantes de los distintos grupos que han sido admitidos a dicha convocatoria.

Entre ellos figuran: Grupo B, don Carmelo Maiso Hidalgo y don Miguel Luis Sacristán, del regimiento Infantería número 24, don Manuel Sola Calvo, subayudante de Infantería de la Caja de Recluta número 39, a quienes falta una fotografía, certificado de antecedentes penales y derechos de examen, que deberán remitir al Ministerio.

ECOS DE HARO

25 de mayo.

DEPORTES.—Hace algún tiempo que por un grupo de aficionados al juego de pelota se iniciaron las oportunas gestiones encaminadas a la organización de un torneo local de expresado deporte. Tales trabajos van a ser muy en breve coronados por el éxito más linsojero, ya que están tan adelantados que en estos días se está procediendo a una escrupulosa selección de los jugadores que han de tomar parte en este interesante torneo, que sin duda alguna ha de satisfacer plenamente a los numerosos aficionados de esta localidad al deporte vasco.

Todo el que sienta la afición al viril ejercicio de la pelota, habrá de prestar su concurso a los organizadores de este festival deportivo, ya que por el motivo laudable en que se inspira su celebración se hacen acreedores a las más espontánea y desinteresada colaboración de los aficionados.

Los partidos que se celebren serán por dobles, integrados por los jugadores que a tal efecto se están seleccionando y todos ellos tendrán lugar en la cancha del Frontón Cinema Carrasco. En breve publicaremos la lista de jugadores, los cuadros de los mismos y fechas en que han de celebrarse las contiendas.

Es de esperar que el éxito acompañe a la incansable labor de los organizadores, que no buscan otro fin que el de ofrecer al público de Haro ambiente para sus aficiones al juego de pelota.

COMPAÑIA DE CIRCO.—Anoche hizo su debut el circo canadiense, anticipándose a la feria. Si artísticamente lograron un éxito, en cambio en el aspecto económico, que era el más interesante para ellos, el resultado fué catastrófico. La circunstancia de encontrarnos mediada la semana y haber fijado para la presentación unos precios algo elevados, hizo que el público se retrajera.

El espectáculo gustó mucho, pues lo integran números de gran atracción. Especialmente los barristas cómicos titulados "Los Nederlande" causaron excelente impresión, pues se trata de unos artistas excelentes.

Mañana, sábado, se celebrarán nuevas funciones, a las que seguramente concurrirá más público, en la seguridad de que saldrá satisfecho del espectaculo.

Consultorio Médico

JOSE MOZOS MARIN
MANUEL MOZOS Mz. CRESPO
IGUALATORIO
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.
VEGA, 42. 2.º HARO

CARTA ABIERTA

A don José Sáenz, presidente de la Agrupación provincial de Secretarios de Juzgados municipales.

Tan pronto llegó a mis manos el último número de "El Juzgado Municipal", empuñé la pluma para aportar mi opinión sobre los famosos decretos de 9 de noviembre, del ministro señor Botella Asensi, y 31 de enero, del señor Alvarez Valdés; que para mejor entendernos entre la clase, diremos del primero protector de los secretarios listos, y del segundo protector de los secretarios tontos — así en castellano puro—. Pero, leo el trabajo de don Pascual Cucarella titulado "La violencia" y suscribiendo todo su contenido, dirijo al periódico LA RIOJA — siempre con nosotros hospitalario — no el periodístico que me había propuesto en apoyo del decreto de 31 de enero último, sino solamente una excitación a nuestro presidente concebida en los siguientes términos:

Querido Pepe: Nuestra Agrupación provincial reciente y legalmente constituída, tendrá que actuar, por representación, en la magna asamblea que dentro del año corriente ha de celebrar en Madrid el Cuerpo secretarial. La Comisión jurídica asesora del Ministerio de Justicia, tendrá ya ultimado el nuevo proyecto de ley orgánica del Poder Judicial y en los próximos proyectos de Presupuestos generales del Estado pretendemos se incorporen las partidas precisas para la transformación del anticuado y repugnante sistema arancelario. Entre nosotros estamos divididos en dos tendencias y para concretarlas con mayor claridad soy partidario de un plebiscito.

Pienso que nuestra Agrupación provincial necesita dar fe de vida, como todas las demás, en la Asamblea nacional, y para ello ha de capacitarse por medio de la discusión entre nosotros de los puntos esenciales en que apoyamos las grandes reformas que apetecemos y que por el ministro don Fernando de los Ríos fueron proclamadas justas.

Suplícote encarecidamente reunas al Consejo directivo y acordéis la reunión provincial sin demora, y ya desde estas columnas suplico a mis compañeros estén alerta a la convocatoria, que no se hará esperar, de nuestro querido presidente.

EMILIO IZARRA

Secretario de Juzgado de Oyón.

SANIDAD

TODO HIJO TIENE DERECHO A LA LECHE DE SU MADRE; si pudiéramos llevar al convencimiento de todas las madres este sagrado deber, no se perderían tantas vidas estérilmente.

Aconsejámosle, consulte nuestro servicio de HIGIENE INFANTIL, donde podrá adquirir algún conocimiento útil para la crianza de sus hijos.

Instituto Provincial de Higiene.

SGCB2021

Sección de Arnedo

ARNEDO, 24

LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS PRONTO SERA UN HECHO.—El martes pasado se reunió la Corporación municipal con el fin de cambiar impresiones sobre el problema local de construcción de escuelas y cuyos acuerdos han de ser tratados en la próxima sesión municipal.

Problema de tal vital importancia en Arnedo, como es el de Instrucción pública, podemos darlo por solucionado si no en su totalidad, dada la envergadura del mismo, por lo menos de una manera satisfactoria, ya que viene a llenar en parte una necesidad fuertemente sentida y que se ha procurado solucionar con arreglo a las posibilidades económicas con que cuenta el Ayuntamiento.

Como anteriormente decimos, en la reunión preparatoria del martes, fueron examinados los planos, presupuestos y condiciones de construcción de las escuelas, con el fin de remitirlos para su aprobación al Ministerio de Instrucción Pública.

Muy reconocidos a la ambilidad del concejal señor Quiñones, miembro de la Comisión correspondiente, hemos tenido el gusto de examinar los referidos documentos, cada uno de los cuales lleva el correspondiente "Visado" del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, pudiendo apreciar el valioso conjunto del proyecto, hecho con la debida claridad y detalle y la magnífica perspectiva del plano del edificio, el cual por la meticulosidad y cuidado puesto en su distribución interior, satisface las más exigentes necesidades pedagógicas modernas y proporciona por su estética y esbeltez, motivo de ornato y embellecimiento a la ciudad, en el sitio destinado para su emplazamiento. De dicho plano es autor el notable arquitecto oscense señor Vincenti.

Los locales de las actuales escuelas resultan insuficientes para dar cabida a tanto escolar, siendo difícil atenderles debidamente por su hacinamiento y hallándose un buen número de alumnos inscritos que ven pasar los días sin que sean llamados a ejercer las funciones básicas de la cultura. A la vista de tan patentes inconvenientes y aprovechando solares de la propiedad del Ayuntamiento que ninguna utilidad producían, se tomó el acuerdo unánime de emplazar allí la construcción y solicitar del Estado la ayuda económica correspondiente, ateniéndose a las disposiciones vigentes según el decreto de enero del año 33 y con la aportación del Ayuntamiento en proporción al número de habitantes e importancia del presupuesto municipal.

Como ya hemos indicado, el emplazamiento de las escuelas que se proyecta, es un solar propiedad del Ayuntamiento sito en la calleja del Cubo, de fácil acceso desde cualquier punto del pueblo y suavemente inclinado, consiguiendo el discurrir de las aguas sin trabajo alguno.

La orientación del edificio se proyecta presentando las fachadas laterales en la línea N. S. por su número de huecos y quedando las fachadas de las clases en la dirección E. O.

El solar ocupa una extensión de 1.500 metros cuadrados aproximadamente, siendo la del edificio 470'25 y los 1.129'75 se dedican a campos escolares, cifra muy superior a los cinco metros cuadrados por alumno que ordenan las disposiciones vigentes.

Toda la construcción se proyecta a base de materiales de la localidad, con el fin de conseguir un costo de obra lo más barato posible. La cimentación, proyectada a 1'50 metros de profundidad, se hará de hormigón en masa. El zócalo en fachadas, de mampostería a cara vista. De adobes de hormigón, el resto de elevación de muros.

Los solados de pisos, de hormigón y con mosáicos de colores.

La tabiquería, de ladrillo panderete, enlucido por ambas caras.

La carpintería exterior, de pino de Flandes de 45 milímetros de espesor; de la misma clase, pero de 35 milímetros, la interior. Los vidrios serán bien transparentes y el ornato o color de las paredes, será liso y uniforme y sin reflejos que perjudiquen a la vista.

El edificio consta de dos plantas y que por ser de idéntica distribución es suficiente reseñar una tan solo. La primera planta, destinada a niñas, evitándoles la molestia de tener que subir escalera alguna, y la segunda planta, o sea la que está en el primer piso, para niños.

La distribución de cada planta es la siguiente: Un vestíbulo de 1'90 por 3'15, del que se pasa seguidamente a una gran "clase de trabajos manuales" de 1'36 por 7 metros. Esta clase tiene otro acceso por la otra escalera mediante un paso de 1'90 por 1'80 metros.

De la referida clase se tiene comunicación con las siguientes dependencias: A tres clases de 8 metros de longitud por 7 de latitud. A dos "guardarropas" entre las tres clases de 1'61 por 7 metros; paralelamente, en el sentido longitudinal de una de las clases, va otro "guardarropa" de 1'43 por 6'50.

A la habilitación de "servicios", que se compone de 3 W. C. de 0'95 por 1'50 metros, cuyos tabiques llegan solamente a dos metros de altura y sus puertas a 0'50 del suelo, para la debida vigilancia de los alumnos en caso de necesidad.

Desde una de las clases, se tiene entrada a un "cuarto de material", mientras que al otro que en la misma planta existe, es preciso darle entrada directamente desde la clase de "trabajos manuales". Entre este "cuarto de material" y el "guardarropa" anteriormente mencionado, hay un "despacho de maestros" de 4'53 por 2'13 metros de anchura, al que se tiene paso, bien directamente por la escalera o bien desde la ya indicada clase de "trabajos manuales."

Exactamente todas—a excepción del "cuarto de material" emplazado junto al despacho de maestros" que recibirá luz por medio de un montante—las dependencias recibirán luz directa; las clases disponen de hermosísimos ventanales que ocupan la mayor superficie del paramento.

Se proyecta una alcantarilla cuyas características han de reunir todas las necesidades higiénicas para la conducción de las aguas residuales que irán a verter con las de la localidad.

Para el abastecimiento de agua, irá colocado en el desván o falsa, un depósito de uralita de 500 litros, desde el que partirán las derivaciones correspondientes a los diferentes servicios. En el recinto de los campos escolares, se proyectan dos fuentes para las necesidades de los alumnos durante las horas de recreo.

El presupuesto asciende a la cantidad de 114.540'04 pesetas. Si bien pudiera ocurrir que esta cifra quedase reducida a otra inferior por poder obtener mayor baratura dentro de la misma calidad en los mateiales necesarios.

Con lo dicho creemos innecesario hacer resaltar las excelentes condiciones, tanto higiénicas como pedagógicas, que reune el edificio descrito. Ello por sí solo se alaba; lo que desde luego está en el deseo de todos es la rápida aprobación del proyecto en el Ministerio de Instrucción Pública, para que Arnedo pueda ver satisfecha una legítima ambición, como la de haber solucionado el problema de las escuelas que tantos afanes costó.—*R.*

ALUMNOS DEL INSTITUTO DE CAL AHORRA QUE HAN TERMINADO EL BACHILLERATO, Y PROFESORES DE DICHO CENTRO

Fot. Tutor

ECOS DE CALAHORRA

25 de mayo

FIESTA SIMPATICA.—Así puede titularse la celebrada ayer por los alumnos del Instituto de Segunda Enseñanza de esta localidad, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en el Bachillerato, siendo los nuevos Bachilleres las señoritas Petra Esparza, Micaela Jiménez, Visitación Madorrán, Goyita Bozalongo, Carmen Madorrán, Rita Suárez, Carmen López, María Luisa Muerza, Carmen Marín y Teresa Torres, y los jóvenes Leoncio Mola, Carlos Escorza, Cándido Losantos, Emilio y Pablo Marín, Luis Alfaro, Luis Bermejo, Carmelo Lujo, José María Madorrán, José Luis G. Oña, José Antonio Díaz, Gerardo Maza, Andrés Antonio Plaza, Orestes Endériz, Jesús Sada y José María Gómez.

Por la mañana, a las once, asistieron a una misa que en el altar de los Santos Mártires, de la Catedral, celebró el presbítero don Marino Ruiz de Gopegui, cantándose a la terminación de ésta y en acción de gracias un solemne "Te Deum" por los beneficiados de dicho templo y pertenecientes a la capilla del mismo, don Mariano Pérez y don Mariano Catalán.

Más tarde, los nuevos bachilleres, con el profesorado del Instituto, profesor de la Escuela de Preparatorio del mismo y oficial administrativo, reuniéronse en el Hotel Moderno para saborear el excelente banquete que les fué servido, reinando en todo momento gran alegría.

A las seis de la tarde, en uno de los salones del Ideal Cinema, organizóse un baile, que fué amenizado por la orquesta que dirige el competente músico señor Bajo, que duró hasta las nueve y media, habiendo asistido, invitados por sus compañeros, varios alumnos de otros cursos, que disfrutaron también de la alegría y satisfacción de los primeros.

También los señores profesores asistieron a todos los actos reseñados, viéndoles en todo momento gozosos y entusiasmados con alumnos, ya que son estos los primeros que de este Instituto pueden ostentar el título de Bachiller, y a los que desde estas columnas felicitamos efusivamente, deseándoles grandes triunfos en sus nuevos estudios, felicitación que hacemos extensiva a sus respectivas familias, a la vez que a los señores profesores por haber visto coronados sus desvelos en favor de los alumnos, que tan dignamente han aprovechado sus enseñanzas.

Nuestro querido compañero el fotógrafo señor Tutor, hizo la fotografía que se publica en otro lugar, en cuyo grupo aparecen los profesores con los alumnos ya citados.

FIESTA DE LA SALUD.—En las Escuelas nacionales, según lo ordenado por la Dirección de Primera Enseñanza se está celebrando la fiesta de la Salud e Higiene, dando conferencias sobre este asunto los señores inspectores de Sanidad y médicos de la localidad. El ciclo de las conferencias se cerrará el próximo lunes, con la que correrá a cargo del señor director del Centro Secundario de Higiene, de esta ciudad, don Antonio Pintor.

TEATRO Y CINE.—La Empresa teatral de esta ciudad, con motivo de las ferias que tienen lugar a partir del 25 hasta el día 28 inclusive, tiene anunciados los siguientes espectáculos: para el próximo sábado día 26, debut de la gran compañía de comedias Vila-Davi, procedente del teatro Beatriz de Madrid, con estreno de la comedia en tres actos de Luis Fernández Sevilla y Rafael Sepúlveda "Madre Alegría", y al siguiente día despedida de la compañía con las bonitas obras, nuevas en esta localdad, "El pan comido en la mano", de Benavente, y el "El Mesón de la gloria", de José María Segarra, teniendo lugar ambas funciones en el teatro Ideal Cinema.

En el Teatro Díaz, mañana, viernes, se pasará la comedia vodevilesca "Teodoro y compañía", "film" precedido de gran fama e interpretado por el famoso Raimu.

FERIAS.—El Ayuntamiento, a la vez que ofrece toda clase de facilidades a los ganaderos que con sus ejemplares concurran a la feria, ha designado para ferial las inmediaciones del Matadero.

Si el tiempo continúa como el que vamos disfrutando durante hace unos días, no será difícil predecir que el ferial se verá en todo momento animado, siendo también uno de los principales factores para ello la abundante cosecha que de cereales se vislumbra, así también como la de otros frutos.

La banda municipal, bajo la dirección de la batuta del maestro y director de la misma señor Garijo, interpretará bonitos conciertos en el Paseo de Canalejas.

Continúan instalándose en dicho Paseo diversas atracciones infantiles y puestos de venta de golosinas, churros, etc.

DE LA FILARMONICA.—Dejemos al amigo "Refalá" nos diga lo referente al concierto celebrado anoche en el Teatro Díaz por esta agrupación musical.

A. Gil.

"Ultimo concierto de la temporada. Buen broche de oro para cerrar la cadena ininterrumpida de conciertos (que han constituído un éxito continuo) que hemos venido oyendo a esta agrupación.

Fué seguramente el concierto de anoche el que más variadas facetas presentaba a los diversos gustos y apreciaciones de unos setecientos socios, pues en él se aunaba lo grande, serio y sublime, con lo ligero, divertido y sencillo.

Tal por ejemplo, "La Molinera", de nuestro buen amigo el director de la Agrupación don Pedro Gutiérrez Achútegui; filagrana musical de incomparable finura y delicadeza, fiel intérprete de los sentimientos expresados en la letra, original del vate calahorrano don Santiago Díaz Gil, y que encontró inmejorable y magistral ejecución en la primerísima tiple de la Filarmónica señorita María Candelas Gil.

Tal, la overtura "Raymond", irreprochablemente ejecutada por la orquesta. Tal, en fin, la grandiosa selección de "La Tempestad", con un monólogo de barítono, cantado por esa joya de voz que posee nuestro primer barítono calahorrano don Mariano Catalán. (Grandiosa ovación.)

Y para que todo no sea serio, ahí está esa musiquilla retozona de "El Barberillo de Lavapies", "Flores y Cantares" (de esta hablaremos más extensamente así como de su autor) y "La Gran vía", que arrancaron grandiosas ovaciones.

Otro número que consiguió una de las más grandes salvas de aplausos que en el Teatro Díaz se han oído y el primero que mereció los honores de la repetición, fué "El Relicario", cantado por la señorita María Candelas Gil, como nunca habíamos oído cantar a esta tiple, ni seguramente volveremos a oirla.

Digno también de mencionar es el joven calahorrano Leandro Madorrán Tamayo, autor de la obra musical titulada "Flores y Cantares". Este simpático muchacho, y al decir muchacho, nos referimos a sus diecisiete años, ha puesto de manifiesto una vez más ante sus paisanos, su arte y su entusiasmo al componer esta obra, que resulta por su amenidad una verdadera joya musical, donde el joven autor ha sabido imprimr con la mayor finura y justeza, los dulces y melodiosos compases de vals, unidos a los de un airoso pasodoble, para acabar con los alegres de una hermosa jota, siendo a la vez también autor de la letra de la misma, dedicada al país riojano.

Si como autor y compositor, siguiendo el camino ya trazado ha de ser una gloria más en el arte musical, de las muchas que de esta ciudad se han dado a conocer no ya en España, sino también en otras naciones, como director demuestra poseer un gran dominio con la batuta, ya que ayer lo demostró con la maestría y gusto con que dirigió su obra, que fué ejecutada maravillosamente por la orquesta y cantada con sumo gusto por todas las voces de la agrupación y especialmente la jota a duo por el tenor señor Martínez y tiple señorita Gil.

El público premió la labor del joven calahorrano con una gran ovación, obligándole a repetir su obra.

Para todos nuestra más cordial enhorabuena, y de una manera especial, al simpático, y aplaudido Leandro, a su profesor don Pedro Gutiérrez y para los padres del primero, nuestros queridos convecinos don Mateo y doña Adoración, los que no dudamos se sentirán orgullosos ante el triunfo alcanzado anoche por su hijo.—*Refalá.*"

CASA DE COMIDAS de María García. Servicio esmerado. Avenida de la Estación, núm. 7. CALAHORRA.

RIOJA ALTA

EZCARAY, 25

—El domingo próximo se inaugurará el nuevo Centro de Juventud Católica.

Hace tiempo que los jóvenes católicos de ambos sexos deseaban que se constituyera un Centro de Juventud Católica en esta villa para llegar al fin que persiguen, y en ello ha puesto especial interés el consiliario don Plácido Alvarez.

Para asistir al acto llegará de Burgos, a las diez, una nutrida representación en unión de la Coral de San Lorenzo, en autobuses.

De Logroño y pueblos de la provincia llegarán también representaciones. Es de esperar que si el tiempo sigue como hasta ahora, la afluencia de forasteros sea grande.

A las ocho habrá misa de Comunión general.

A las once, misa solemne, cantada por el coro de la Juventud Católica de San Lorenzo el Real, de Burgos. El sermón estará a cargo del licenciado don Andrés de la Iglesia, párroco de San Lorenzo. A la terminación, el presidente de la nueva Juventud, Andrés Velasco, leerá el acta de consagración y a continuación se procederá a la bendición de la bandera, actuando de madrina la señorita Bianca Lope Azcárate. En estos actos también tomarán parte don Ramón Santiago Fernández y don Domingo Amoreti, ambos de la Metropolitana de Burgos. A continuación tendrán un cambio de impresiones con los directivos de Unión Diocesana de Bugos.

A las cuatro de la tarde, acto de afirmación católica en el que tomarán parte don Antonio Lostan La Morena, presidente de la Juventud Católica de San Lorenzo de Burgos; un representante de Unión Diocesana de Logroño; don Carlos arangüena, presidente de U. D. de Burgos, y don Plácido Moaren, consiliario del Centro de Ezcaray.

La presentación de los oradores estará a cargo del presidente de la Juventud Católica de esta villa.

El Corresponsal.

Rioja Alavesa

LABASTIDA, 23

Acaban de llegar a esta acompañados del señor presidente de la Gestora Provincial Alavesa y gestores señores Junguitu y Santa María, el señor director general de Prisiones y el técnico del Ministerio de Justicia señor Alonso; el señor Novoa, gobernador de Alava, el jefe de la Benemérita, jefe de guardias de Asalto y fiscal de la Audiencia vitoriana. El objeto del viaje es la construcción de una ciudad penitenciaria en los terrenos que este Municipio cedió hace tiempo al señor Dorao, entusiasta de todo lo de Alava y como representante de esta Rioja Alavesa en la Diputación desde el año 1923. El viaje y visita a los terrenos, después de un cariñoso recibimiento hecho por el pueblo en masa, se organizó la visita a dichos terrenos, donde se construirá la indicada Penitenciaría con toda clase de adelantos, para que los desgraciados delincuentes salgan reformados y sean útiles a la sociedad.

Los terrenos municipales están en el término denominado de San Ginés.

Tienen una extensión de varios cientos de hectáreas de toda clase de cultivo, de soberbio monte de encina y de ricos manantiales y virginales y abundantes aguas. Estos terrenos son desde las mojoneras de Ribas de Tesoro, Peñacerrada, Payueta, Berganzo, Ocio y Salinillas de Buradón, así que estas grandes obras beneficiarán por igual a todos estos pueblos y Labastida, que es quien los posee y los ofrece. La parte ideada es la meseta y vega del señor Ginés, con sus ricas aguas, que parte de ellas surten al vecindario de Labastida, pero que pasados de cincuenta litros por segundo de estos manantiales se pierde sin aprovecharlos nadie. Con estas obras se utilizarán para fuerza motriz y demás usos de la Ciudad Penitenciaria.

De vuelta de esta visita y muy gratamente informados, se ha servido a los ilustres huéspedes, un sencillo banquete popular, de unos setenta comensales, con arreglo al siguiente menú: Entremeses variados, consomé Juliana, menestra de ternera con champiñon y puntas de espárragos, merluza frita y rebozada con limón, cordero asado de este pueblo con ensaladas, frutas, pasteles, cafés, habanos y licores de marca. Los brindis, muy patrióticos, tanto del señor Dorao, ofreciéndose siempre a esta Rioja Alavesa, y el señor Novoa y finalmente el ilustre director de Penales, que acertada y patrióticamente ha dado varios consejos para que los pueblos se dejen de políticas perniciosas. Después de este acto, los ilustres visitantes regresaron a Vitoria.

Andavente

LA RIOJA hace 25 años

En el Instituto, el Cuadro de Honor del Bachillerato en el año actual quedó constituído en la forma siguiente: Psicología y Lógica, Luis Santos Ascarza, Mario Bustamante y Pedro Etcheverría; Etica y Rudimentos de Derecho, Jesús Ruiz del Río, José Eizaga y Vicente Redón; Nociones de Aritmética y Geometría, Valentín Martínez; Historia Universal, Julio Soto y José María Herrero; Geografía General de Europa, Valentín Martínez y Adrián González; Historia General de la Literatura, Mario Bustamante y Luis Santos Ascarza, y Geografía Especial de España, León Luengo y Angel Martínez Martínez.

—En los exámenes celebrados en la Normal de Maestras obtuvieron la nota de sobresaliente en las asignaturas de Pedagogía y Derecho y Legislación, Prudencia de la Peña, Mercedes Cuesta, Piedad Palacios, María González y Avelina Alonso, y en Religión e Historia Natural, Felisa Posadas, Enriqueta Rosales, Ester Elías, María Cruz Martínez, María Casado, Victoria Laorden y Leandra Fernández.

—Tomó posesión del cargo el nuevo gobernador civil de esta provincia, don Enrique Herrera Moll.

—Nuestra paisana la tiple Lucrecia Arana se ofreció para cantar cuatro noches en el Teatro de Haro, a beneficio del Hospital, comenzando el próximo día 31 del actual y como había de hospedarse en casa de don Rafael López de Heredia, su hijo político don Oscar de Zulueta, acompañado de dos amigos, salió en automóvil con dirección a Madrid para traer a Haro a la artistas; pero al llegar a Castañares de Burgos, por no atropellar a un perro, el señor Zulueta desvió el automóvil hacia una cuneta, yendo a chocar el guardabarros contra un árbol de los que bordeaban la carretera, dando el automóvil la vuelta de campana y cogiendo debajo al señor Zulueta, que sufrió tan graves heridas que falleció a los pocos momentos.

—En las oposiciones celebradas en Madrid, para cubrir las vacantes de interventores del Estado en los ferrocarriles, triunfó en todos los ejercicios nuestro paisano don José María Martínez, de Alfaro.

—El joven estudiante del quinto año de Medicina, don Amador García Miguel, de Calahorra, obtuvo la nota de sobresaliente y matrícula de honor en todas las asignaturas de dicho curso.

—En Santo Domingo, por don Vicente Capellán y para su hijo Alberto, fué pedida la mano de la señorita Isabel Arenas, quedando fijada la boda para breve plazo.

†

LA SEÑORA

D.ª Juana de la Peña Soriano

(Viuda de don Antonio Lázaro)

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 73 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los S. S. y la Bendición Apostólica de S. S.

R. I. P.

Sus apenados hijos don José y don Martín (ausentes), doña Micaela, doña Paula, doña Leandra, don Alfonso y doña Adelina; hijos políticos doña Judith Marrodán y doña María Villar (ausentes), don Máximo Ibáñez y doña Isabel Martínez; nietos; hermana política doña Juana Zabaleta, y demás familia, participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán agradecidos.

Logroño, 26 de mayo de 1934

Conducción del cadáver.—HOY, a las SEIS Y MEDIA.
Iglesia parroquial.—Santiago el Real.
Casa mortuoria.—Marqués de San Nicolás, 45.
Misa de Réquiem.—El lunes, a las nueve menos cuarto.

Pompas Fúnebres PASTRANA. Teléfonos: Día 1754; Noche 1258 y 1841

LA PAMPLONESA

SERVICIO DE TRANSPORTES POR AUTOCAMIONES RAPIDOS

DOMICILIO A DOMICILIO

PAMPLONA - LOGROÑO - MADRID Y VICEVERSA

Salida los lunes y los miércoles

CORRESPONSALES:

FELIPE IRIGOYEN — Dos de febrero, 16 — Teléfono, 1421 — PAMPLONA

JOSE NEGUERUELA — Mayor, 89. — LOGROÑO

EUGENIO LARA — Agencia de Transportes Miguel Moya, 1. Palacio de la Prensa. T., 24231 — MADRID

CONSULTEN LAS DEMAS TARIFAS Y VERAN LA ECONOMIA DE ESTA

BARCELONA: Vda. de Juan Boj, Bailén, 19.

LA NIÑA

María Teresa Zubizarreta Santander

SUBIO AL CIELO EN EL DIA DE AYER

A LOS SEIS MESES DE EDAD

Sus padres don Tomás (empleado del Banco Hispano Americano) y doña Albina; abuelos don Celedonio Zubizarreta (jardinero jubilado del Excmo. Ayuntamiento), don Simón Santander (maestro de obras), y doña Veneranda Ansóteguí; bisabuelos don Narciso Santander y doña Feliciana López; tíos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 26 de mayo de 1934

Conducción del cadáver.—HOY, a las SEIS Y MEDIA.
Iglesia parroquial.—Santiago el Real.
Casa mortuoria.—Marqués de Murrieta, 40.

Pompas Fúnebres PASTRANA. Teléfonos: Día 1754; Noche 1258 y 1841.

El Rectángulo "Indiscreto" de la tez de una mujer

Recorra usted con los dedos la frente, la nariz y la barbilla, y verá que en la superficie señalada, la piel tiene poros más dilatados y es más grasienta que la parte restante. En el rectángulo marcado es donde la mayoría de las mujeres tienen un brillo feísimo porque los polvos no permanecen adheridos—o bien ostentan una espesa capa cretosa, que está proclamando a gritos todos los polvos con que está cargada.

Sólo los polvos "Aspecto mate" resuelven el problema, pues procuran a toda la cara entera la suavidad aterciopelada de un pétalo de rosa—de un aspecto tan natural y de tan seductora belleza, que los mismos polvos no se pueden notar. Los Polvos Tokalon, los famosos polvos parisienses, por estar mezclados con la Espuma de Crema, procuran, con una sola aplicación, el más perfecto "aspecto mate" que acaba por completo con el brillo para todo el día entero. La Espuma de Crema hace, también, que los polvos permanezcan firmemente adheridos en los cutis más grasientos a pesar del viento, de la lluvia, y aunque se esté bailando toda una noche en el salón más caldeado. Los Polvos Tokalón son completamente distintos de todos los demás polvos, fabricados con arreglo a un privilegio de invención, son los únicos que poseen el secreto del "aspecto mate". Pruebe usted una caja hoy mismo. Si no está contenta con el resultado, se le devolverá el dinero sin discutir.

Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

SECCION DE NÁJERA

BERCEO, 25

DEFUNCION.— En la semana anterior y como ya se temía, dado lo avanzado de su edad, 85 años, dejó de existir doña Bibiana Navarro. Su sepelio vióse concurridísimo por vecinos de este pueblo y limítrofes, a pesar del día lluvioso que hizo, lo cual demuestra lo querida que era. Con tan triste motivo llegaron de Logroño su hijo don Marcos Heredia y esposa doña Prima García, los cuales han pasado en esta unos días hasta terminar los funerales y misa de requién. Reiteramos nuestro pesar a sus hijos y demás familia.

NOVENA.— Por vez primera, puesto que hasta ahora no contaba con el magnífico altar e imagen que por suscripción le regaló este pueblo, se ha celebrado la novena de Santa Rita, la cual se ha visto animadísima.

Durante todo el presente mes se celebran las tradicionales flores con que las hijas de María honran a su excelsa patrona, a las cuales asiste el pueblo en masa.

Hemos de hacer resaltar el gusto exquisito que demuestran las lindas camareras para adornar e iluminar los altares, y la justeza y armonía de las voces con que un grupo de jóvenes entonan los cánticos alusivos.

¡YA ERA HORA!—Disfrutamos de unos días deliciosos, sintiéndose un verdadero placer salir al campo. Los cereales, frutales, viñedos y hortalizas, presentan un aspecto inmejorable. Los labradores, ansiosos todos de realizar sus labores, semejan bandadas de palomas esparcidos por el campo. ¡Al fin llegó la Primavera!

PESAME.— Con gran dolor leímos en LA RIOJA de ayer la defeunción en Logroño de doña Blanca Ollo, (q. e. p. d.), esposa de don Gümersindo Azcárate, teniente coronel, primer jefe del batallón de Montaña número 7, de guarnición en Estella, muy apreciado nuestro y al cual, como al resto de la familia, hacemos llegar desde estas columnas el testimonio de nuestro sincero dolor, por la pérdida de ser tan querido.—**Paulo Lerena.**

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS. LOGROÑO.

SUCURSAL EN CALAHORRA

COTIZACION DEL DIA 25

Interior 4 por 100	70'80
Amortizable 5 por 100	92'50
Amortizable 4 por 100	80'50
Exterior 4 por 100	00'00
Acciones Banco de España ...	560'50
Id. Banco Español R. Plata ...	00'00
Id. Cía. Arrendataria Tabacos	211'00
Id. Ferrocarriles Norte	260'00
Id. Ferrocarriles Alicantes ...	225'00
Cédulas hipotecarias 6 % ...	105'50
Francos cheque	48'50
Libras	37'40
Dólares	7'35

Compra-venta de valores del Estado, Corporaciones e Industriales. Ordenes de Bolsa. Cupones y títulos amortizados. Depósito de valores en custodia. Cartas de Crédito sobre todos los países. Giros, Negociaciones, etc.

INDUSTRIA EN MARCHA. Se traspasa por no poderla atender, y de mucho rendimiento, o se admite un socio con capital. Razón, Caballería, 31.

SE VENDEN 120 OVEJAS, entre ellas 40 con cría y 70 para criar. Dirigirse a Rafael Pérez, en Ayuelas (Burgos).

BARBERO. Necesito un medio oficial adelantado. Inútil presentarse sin buenas referencias. Julio Arnedillo, Rincón de Soto.

AYUNTAMIENTO DE ALLO

(NAVARRA)

SUBASTAS DE CARNICERIA Y HIERBAS

El día 15 de junio próximo, a las once de la mañana y en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la Villa de Allo, se celebrarán, a viva voz, las subastas de los arriendos siguientes:

Carnicería y hierbas de "La Dehesa", conjuntamente, pero, asignando a la primera el tipo de subasta de 4.000 pesetas y a la segunda el de 3.000 pesetas, anuales.

Hierbas del común y particulares cedidas al Ayuntamiento, de la corraliza denominada de "Los Planos", por el tipo de subasta de 7.000 pesetas anuales.

Hierbas del común y particulares cedidas al Ayuntamiento, de la corraliza denominada "La Churta", por el tipo de subasta de 6.400 pesetas anuales.

Hierbas del común y particulares cedidas al Ayuntamiento, de la corraliza denominada de "Valdienigo", por el tipo de subasta de 4.000 pesetas anuales.

Todos los expresados arriendos se harán por tiempo de TRES años, contados desde el 1.º de julio venidero al 30 de junio de 1937, ambos inclusive, con sujeción a los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del expresado Ayuntamiento.

Allo, 23 de mayo de 1934.

El alcalde, EUSEBIO GAINZA

D. POLICARPO TEJADA FERNANDEZ, alcalde presidente del Ayuntamiento de Ocón, con residencia en Molinos,

Hago saber: Que para que las comisiones de evaluación de las partes Real y Personal puedan apreciar con exactitud las utilidades de todos los contribuyentes vecinos y forasteros, para que la Junta general pueda confeccionar el repartimiento del año en curso, se previene a todos los que están sujetos a tributar por dicho concepto, la obligación que tienen de presentar en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días, las declaraciones juradas de las utilidades que por todos conceptos obtengan en este término municipal, advirtiendo que los que no las presenten dentro de referido plazo, se entenderán se hallan conformes con las utilidades que aprecien las comisiones y Junta, no teniendo derecho a reclamación alguna y que las inexactitudes que constituyan defraudación, serán castigadas con la multa establecida en el artículo 519 del Estatuto municipal.

Molinos, 24 de mayo de 1934. — El alcalde, **Policarpo Tejada.**

BARCA. Se vende en condiciones inmejorables. Razón, Reinares. Sagasta, 5. Tienda.

HUESPEDES. Deseo dos; buen trato y economía, con cuarto baño, y ventilación. Sagasta, 29, primero.

SEGADORA ATADORA CORNIC, se vende en buen uso. Tratar con Martín Palacios y Vicente Ramos, en Rodezno.

EN LAREDO arriendo piso amueblado, temporada verano, siete camas, cuarto baño, cerca de la playa. Razón en LA RIOJA.

PISOS. Se arriendan dos amueblados, para veraneantes en el centro de la carretera, con vistas al frontón y parada de autos, con combinaciones a Logroño, por la mañana y tarde. (Villanueva de Cameros). Razón, en Villanueva de Cameros, Petra García.

PISO 4.º, recién arreglado, alquílase. Informes, Sagasta, 35, 3.º, izquierda.

CASA DE COMIDAS Y BEBIDAS, por tener que ausentarme, traspaso en muy buenas condiciones. Informes en LA RIOJA.

VINOS

de cosechero, se vende a 0'40 litro y 6 pesetas cántara; id. superior a 0'50 y 7'50. Calle Mayor, 50.

SE OFRECE AUXILIAR Secretaría, muy práctico, o para oficina, de 22 años, libre de quintas. Informes en LA RIOJA.

AUTO AMERICANO. "Essex" Super Six, seminuevo, se vende muy barato. Vara de Rey, 23.

PISO ESPACIOSO. Se arrienda un segundo, en Canalejas, letra A, con cuarto de baño, agua caliente y fría, galería espaciosa de 10 metros y sol todo el día. Informes en el primer piso.

SE VENDE un torno mecánico, seminuevo, de hierro, marca "Strong". Tratar con Enrique García. Nájera.

NECESITO HORTELANO. Informes, Bretón Herreros, 46, Pral.

SE VENDE PISO con ascensor, en 7.000 pesetas, en Gonzalo de Berceo, 15. Razón, Portería.

SE NECESITAN OBREROS EBANISTAS en la Carpintería Mecánica de los hermanos Dulce, en Nájera. Inútil presentarse sin buenas referencias.

CUARTONES. Se venden labrados y secos. Tratar con Bienvenido García, en Castañares de Rioja.

PLANTA de tomate y pimiento, se vende en la huerta "El Guindo", Carretera de Villamediana.

SE VENDE UN APARADOR, en buen uso, se dará barato. Duquesa de la Victoria, 36, 4.º izquierda, 1.º.

70 CABRAS de todo diente y 40 ovejas, se venden. Tratar con Fernando Rojas, en Hornos de Moncalvillo.

PISO. Se alquila P. Constitución, 29, en 80 pesetas, sol todo el día. Razón, en el segundo.

AUTOMOVIL FORD, moderno, seminuevo, con seis ruedas nuevas, superconfort "Michelin", se vende a toda prueba. Informa don Isidro Pérez, administrador de Correos, Santo Domingo de la Calzada.

Sacas para lana

LANEROS, antes de comprar sacas, os aconsejo no dejéis de consultar precios en el Almacén de Severo Fuertes, calle de San Agustín, número 14, bajo, donde se os facilitará saquerío de todas las medidas y clases y a precios sin competencia.

SIRVIENTA. Se necesita en casa de Cecilio. La Gran Vía. Peso, 5.

CASA. Se vende en sitio céntrico, en 22.000 pesetas, produciendo buen interés, libre de todo gasto, con facilidades en el pago. También se venden puertas con cristales Razón, Nazario Mendieta, Rodríguez Paterna, núm. 7.

CARCAR

CONCURSO PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Este Ayuntamiento saca a subasta pública, a viva voz, por separado los suministros de energía eléctrica para accionamiento de un motor de elevación de aguas, y el alumbrado público de la villa por tiempo de dos años, contados a partir del 1.º de julio próximo, para la fuerza y del 1.º de enero venidero, para la luz, con arreglo a las condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para cuantos deseen interesarse en dichos suministros.

Las subastas se verificarán a las once de la mañana del día nueve de junio próximo, en la Sala Consistorial de esta villa.

Cárcar, a 23 de mayo de 1934.—El alcalde, **Lucio Gutiérrez.**

GABINETE AMUEBLADO. Se alquila, sitio céntrico. Razón LA RIOJA.

Veterinarios

Herrador práctico, desea tomar en traspaso el herraje de un partido, comprometiéndose a abonarle al veterinario 25 céntimos por cada herradura colocada; esto según el número de las colocadas en el último ejercicio. Informes, en LA RIOJA.

SACOS VACIOS, vendo una partida de todas clases. Calle Herrerías, 7, 1.º

BICICLETA seminueva, se vende barata. Razón, San Juan, 28. Taberna.

TARTANA, seminueva, se vende. Razón, Mayor, 64. Carbonería.

BICICLETA DE NIÑO, en buen uso, se vende. Razón, Librería Carlos Gil.

BICICLETA de chico, en buen uso, se vende. Razón, Vara de Rey, 33, primero, derecha.

MOTOR, seminuevo, Siemens, 900 revoluciones, corriente bisáfica, se vende. Salmerón, 10.

VACA, recién parida, primeriza, se vende con su ternera. Tratar con Cesáreo Barreras, en Alberite.

OFICIAL BARBERO. Se necesita en Herrerías, 9.

PISO. Se arrienda en Pi y Margall, 24, segundo.

AUTOMOVIL seminuevo, vendo barato. Garege Jesús. Torrecilla de Cameros.

VERANEANTES. En Deva alquilo piso amueblado, seis camas, cuarto de baño. Plaza Vieja, 5. Julia Uiargui

NODRIZAS

—Casada, de 30 años, leche de 3 meses, desea criar en su casa. Informes, Luciano García, en El Villar de Arnedo.

—Casada, leche de 5 días, desea criar en su casa. Dirigirse a Clemente Royo, en Molinos de Ocón.

—Casada, de 25 años, leche de 3 días, desea criar en su casa de Lodosa. Informa, Miguel Munilla, en dicho pueblo.

—Casada, primeriza, de 22 años, leche de 3 días, desea criar en su casa. Informes, Jacinto López, Mercadal, 34. Calahorra.

—Casada, leche de 8 días, desea criar en su casa. Informes, el practicante titular, Francisco Rodríguez, en San Vicente de la Sonsierra.

PISO TERCERO. Se alquila en Canalejas, F. Informan la portera y T. Sáenz y Compañía. Miguel Villanueva, 2. Almacén.

APRENDIZ. Se necesita en casa Avelino Peñalva, Gallarza, 3.

VENDO VACA recién parida, con su ternera, segundo parto, lechera y clase superior. Tratar con Lorenza Iruzubieta, en Huércanos.

SE NECESITA BORDADORA. Marqués de San Nicolás, 147, 2.º, izqda.

PISO. Se arrienda un primero espacioso y con mucho sol. Barriocopo, 38

LOCAL moderno y céntrico, se arrienda, casa de reciente construcción. República, 9.

SE NECESITA un chapista en el taller de Carrocerías de Hijo de L. Martín. Calahorra.

TRASPASO NEGOCIO EN MARCHA por no poderlo atender el dueño. Informes, en LA RIOJA.

FINCAS RUSTICAS. Se venden grandes y pequeñas. Informarán Marqués de Vallejo, 4, tercero, derecha.

TIENDA DE COMESTIBLES se traspasa por no poder atenderla. Razón LA RIOJA.

VENDO COCHE FIAT 509, Cupé, ruedas nuevas. Razón, Duquesa de la Victoria, 48, bajo.

VENDO CASITA desalquilada, en Marqués de Murrieta, muy barata y con facilidades de pago. Razón, Sagasta, 2. Seminario.

"LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA" autorizada Ministerio, facilita préstamos para propietarios, industriales, edificar, etc. Módico interés. Reserva absoluta. Oficinas: Leire, 3, Pamplona. Faltan representantes.

Almacén de Maderas
Serrería Mecánica

OJEDA. Norte, 24. LOGROÑO Telf.º 1006

AGRICULTORES. Antes de hacer vuestras compras, consultad precios de nitratos y cementos marca "CANGREJO", en Rincón de Soto y Alfaro, Casa Samaniego.

ARRIENDO PISO SEGUNDO en la Avenida de Colón, número 12. Informes, Mendizábal (antes San Bartolomé), número 12.

SE VENDE Rayos X, Lámpara Cuarzo y Pantostato, todo ello moderno y en perfecto estado. Inf mará el corresponsal de LA RIOJA, en Calahorra.

SE VENDE UNA NOVILLA cargada de 4 meses y medio. Tratar con Santiago Aranzubía, en Laguardia, Alava.

BUHARDILLA. Se arrienda en 30 pesetas, en Rodríguez Paterna, 22. Razón, Portalillos, 17, entresuelo.

SE VENDEN 170 ovejas tamaño grande, de la tierra, juntas o por partidas de 10 en adelante, ganado joven. Dirigirse a Martín Gómara, Marqués de Murrieta, 22, 2.º, izquierda.

CASA EN HARO. Se vende en la calle San Felices, 13. Informes en la misma, Dionisio Osés.

SASTRAS. Se necesitan oficialas, medio oficialas, ayudantas y aprendizas. Sastrería Madrileña, República, 98 y 100, finca nueva del Comercio "El Ahorro", piso 2.º, derecha.

ATENCION

Vino de cosechero, superior, tinto, a 0'45 litro y 7 pesetas cántara, y claro, a 7'50.

JAIME VERA, 6 (ANTES CADENA)

Teléfono, 1918

Tablones nogal de troncos

Se venden 40 metros cúbicos, de 10 centímetros de grueso, buenas larguras, anchuras y calidad. Román Gasco, San Asensio.

EN SANTO DOMINGO SE VENDE CASA de dos pisos, en la calle de Miguel Villanueva, número 102. Dirigirse a Eugenio Barrio, en Grañón.

SE CEDEN DOS HABITACIONES a todo confort, con baño, a pensión o sin ella. Trato esmerado. Casa formal. Razón en LA RIOJA.

SE VENDE hermosa finca plantada de viña, de cinco fanegas, superior, en mojoneras de Logroño y Lardero, por retirarse del negocio su dueño, y **HERMOSO AUTOMOVIL,** 14 H. P., a toda prueba. Se dará barato y con garantía, a plazos, así como la finca. Aprovechar esta ocasión. Informes, Carretera Soria Villa Elena

—Gran crisis comercial.
—¿Dónde?
—¿No te has enterado?
—¡No!
—Pues en Casa **NICANOR ARNEDO** que liquida **10.000 kilos de jabón de aceite de oliva a UNA peseta kilo;**
—Todas a Casa **NICANOR ARNEDO,** para aprovechar la ocasión.

RODRIGUEZ PATERNA, 23

SE VENDE. Campo de Veradillo o Prado Viejo, hermosos prados de regadío, destinados en la actualidad y hace muchos años, a ganadería brava, con grandes corralizas, cubiertos, descubiertos y casa de pastores a tres kilómetros de Logroño y cuyo arriendo termina el día 30 de septiembre del corriente año. Informes, don Tomás Moreno, Vara de Rey, 10.

Automovilistas

Compren hoy mismo en Ferretería "La Inglesa", lámparas Super Duplo, Selectiva, creación ideal de la "Casa "Philips", para evitar toda clase de deslumbramientos en las carreteras y muy especialmente en días de niebla cerrada.

Su vida queda doblemente asegurada con su uso en el coche.

REPUBLICA, 90. Téfono 1159.

LOGROÑO

HUESPEDES. Se desean tres, buen trato, sitio céntrico, soleada, familiarmente. Razón en LA RIOJA.

CASITA, propia para tienda, con instalación de luz, agua y gas. Se vende. Imprenta, 22. Informes, Café Oriental. Logroño.

SE VENDEN DOS VOLQUETES seminuevos, **CUATRO MACHOS** con sus arreos. Informará el jefe de la Limpieza pública, en el ferial de ganados.

BORDADOS

Anita López, antigua bordadora de la Casa Flora y Julián Madurga, se ofrece a sus numerosas amistades y público en general, para toda clase de trabajos a máquina. Especialidad en bordados, punto incrustación y realce. Prontitud y esmero.

Salmerón, 8, 2.º, 2.ª

VENDO PUERTAS VENTANAS nuevas y usadas, **BALCONES** de hierro de todos tamaños. Precios económicos. Rodríguez Paterna, 24.

OCASION. Vendo en mil pesetas coche **FIAT,** 10 HP., 5 asientos, en perfecto estado, a toda prueba. M. de Vallejo, 19, 2.º izquierda. (a)

Granja agrícola

A cuatro kilómetros de Santo Domingo de la Calzada, en carretera, con casa, bodega, corral y veintidós hectáreas de superficie, destinadas a viñedo y tierras de labor, se vende o arrienda. Dirigirse a Raimundo Cámara, en Santo Domingo de la Calzada. a

VINO DE COSECHERO, a 6'40 y 7'20 pesetas cántara, y clarete a 8 pesetas, se vende en Travesía de San Juan, 7. a

SE COMPRAN JAMONES y se vende tocino fresco y salado, a precios fáciles, en la fábrica de Angel Sancha, Carretera a Soria.

PLANTA BAJA, para tienda o análogo, se alquila en Carmelitas, 25. Razón, en el segundo.

CARBONES "LA MINA"

Vegetales y Minerales. Antracitas, Coks, Herraj, Cisco.

Almacenes: República, 8; Esparteros, 16, y Vara de Rey, 25.

Teléfonos, 1054 y 1830.

HOTEL RIOJA

Hermosas habitaciones al mediodía.

PENSION: DESDE 6 PTAS.

Pí y Margall, 4, 2.º. Teléfono 1255.

Logroño

VENCEJOS DE CUERDA Y RAMO, se venden. Almacén de Lubrificantes "Espall". Plaza de Concepción Arenal, núm. 1, derecha. Huesca.

AGENCIA P. ARANGUREN, Muro Carmen, 6. Vendo casas y fincas y coloco dinero sobre hipotecas. Se hace cargo de Administraciones.

OCASION

Motores de gasolina de todas las fuerzas, y grupos motobombas de todos los rendimientos, a precios excepcionales.

GARAGE ETAYO

ESTELLA

Compañía Trasatlántica

Vapores Correos Españoles

El vapor **CRISTOBAL COLON** saldrá de Bilbao y Santander el 25 de junio, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

El vapor **JUAN SEBASTIAN ELCANO,** saldrá de Barcelona el 20 de junio, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.), La Guayra, Puerto Cabello (fva.), Curacao (fva.), Puerto Colombia (fva.) y Cristóbal.

El vapor **CRISTOBAL COLON,** saldrá de Barcelona el 16 de junio, para Tarragona (fva), Valencia, Alicante (fva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEC DE LARA

Oficinas: Muro de la Mata, 7

La Metalúrgica Logroñesa

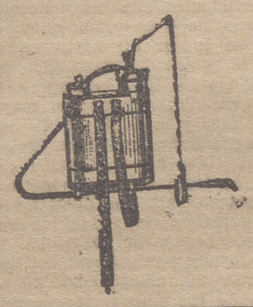

SULFATADORA "ELIAS"

Patente número 61946

Inconfundible. — La más acreditada y preferida por los agricultores. — 20.000 aparatos funcionando en 17 años de fabricación.

Consulte y exija pruebas antes de comprar otras marcas.

VENTA EN:

Casa ELIAS, C. Noval, Carretera Laguardia.

Garage ELIAS, General Espartero, 18.

En Cenicero.—JOSE PUELLAS

SIERRAS ALAVESAS-VITORIA

TRILLADORAS IDEALES

TELÉFONO 1938

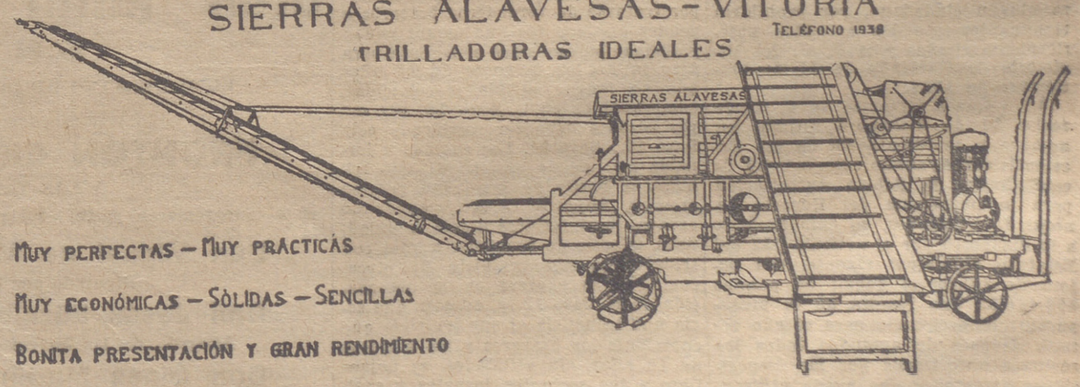

MUY PERFECTAS — MUY PRACTICAS

MUY ECONÓMICAS — SÒLIDAS — SENCILLAS

BONITA PRESENTACIÓN Y GRAN RENDIMIENTO

Las acreditadas máquinas de trabajar y labrar madera fabricadas por SIERRAS ALAVESAS y sus accesorios están representadas en la provincia de Logroño por Suministros LASCOR Espartero, núm. 26.--1.º derecha

La circulación de este periódico en nuestra región supera mucho a la que tienen todos los demás

LA RIOJA

El anuncio en este periódico es la más eficaz propaganda de los productos y el incremento de las ventas

Las vicisitudes de los Presupuestos municipales

En la mañana de ayer, cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, una comisión de concejales se personó en el despacho del señor Delegado de Hacienda para hacerle entrega del dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobado por la Corporación, en el que se replica al oficio de la primera autoridad económico de la provincia, por el que se hacía devolución de los presupuestos con restricciones que el Ayuntamineto estima inaceptables.

En el oficio del señor Delegado y en la réplica del Municipio se consignan los partidos sobre que se formulan observaciones y los fundamentos en que se apoyan los criterios de uno y otro, y considerándolos de interés general, publicamos a continuación ambos documentos:

Oficio del señor Delegado

"Examinado el presupuesto municipal ordinario, formado por ese Excelentísimo Ayuntamiento para el actual año; así como las Ordenanzas para el cobro de varias exacciones municipales que figuran en el mismo y las reclamaciones presentadas contra dichos documentos, se observa:

1.° Que en el anteproyecto de Gastos de referido presupuesto formulado por los señores secretario e interventor de esa Corporación, en cumplimiento de lo determinado por el artículo 4.° del Reglamento de Hacienda Municipal vigente; así como la certificación del señor secretario, referente a las obligaciones que han de ser incluídas en el mismo, comprendidas en el párrafo 1.° del artículo 296 del Estatuto Municipal, figuran 48.000 pesetas para pago de alquiler del edificio denominado "Seminario Viejo", donde se hallan instalados los Guardias de Asalto, y toda vez que están consignadas en el presupuesto del año próximo pasado de 1933, para cinco meses y medio del 2.° semestre, 22.000 pesetas, a razón de 4.000 pesetas mensuales y las dejan reducidas en el actual a 7.500 pesetas, no puede admitirse la baja por tratarse de un gasto contractual obligatorio, según citado artículo 296, por lo que deben aumentarse en el mismo 40.500 pesetas, para completar su dotación.

2.° Que, no estando autorizada entre las exacciones que determina el Estatuto Municipal, en su artículo 316, la imposición sobre el "Toque de campanas", deben quitarse las 2.000 pesetas que por este concepto figuran en el capítulo sexto, artículo único de Ingresos, para poder aprobar el presupuesto, por resultar ilegal, pues ni con la denominación que se le dá de carácter no fiscal, puede admitirse, por no ser de la competencia del Ayuntamiento los fines perseguidos por el mismo, puesto que las campanas son propiedad de las Iglesias y forman parte del Culto, por lo que con este proceder se lesionarían injustamente intereses económico-legítimos de las mismas, con arreglo al artículo 331 de dicho Estatuto y 31 del Reglamento de Hacienda, lo único que a los Ayuntamientos puede corresponderles, según las facultades de Policía Urbana que les concede la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, es corregir los abusos del "toque de campanas", que puedan molestar al vecindario en horas intempestivas o de larga duración, haciendo uso de las multas a que están autorizados por repetida Ley, a cuyo efecto, en donde debe regularse esta materia, es en las Ordenanzas municipales y no en las fiscales.

Y con respecto al arbitrio sobre "Pompas fúnebres", no puede establecerse, tomando por base el número de sacerdotes que asistan a los enterramientos y demás ceremonias, símbolos o ritos del Culto católico, como se hace en la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento, por ir en contra de lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de la Constitución de la República Española; sino que debe imponerse sobre los demás elementos profanos de lujo y ostentación que se usan en tales casos, especialmente carrozas y féretros, para que puedan aplicarse a todos los entierros en general y con las mismas clases y precios en cada una de ellas, para que no resulte privilegiado para ningún ciudadano, por prohibirlo terminantemente los artículos anteriormente citados y la R. O. del Ministerio de Hacienda de 15 de septiembre de 1924.

3.° Que a instancia de V. S., de fecha 30 de diciembre último, en nombre y representación de ese Excelentísimo Ayuntamiento solicitó de este Centro la debida autorización para la imposición del Reparto general de Utilidades, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 522 del Estatuto Municipal vigente, con objeto de cubrir el déficit de pesetas 593.446'53 que resulta en el presupuesto confeccionado para el año actual, después de agotados todos los recursos autorizados por las disposiciones vigentes y que puede utilizar, dado que ese Excmo. Ayuntamiento no tiene sustituído el Impuesto de Consumos, la que le fué concedida con fecha 18 de enero próximo pasado, con el carácter de transitoria, para acudir al Reparto general de Utilidades y al sólo efecto de enjugar el déficit que resulte en el presupuesto, una vez cumplido por ese Excmo. Ayuntamiento y previa reunión del pleno lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9.° del Reglamento de Hacienda municipal vigente, haciendo las reducciones en las partidas de Gastos de todos aquéllos que no tengan carácter de obligatorios y de inmediata necesidad, formándose la correspondiente Ordenanza ajustada a los preceptos legales; y no habiéndose tenido en cuenta por esa Corporación la reducción de gastos, prescindiendo de la Memoria que el señor interventor sustituto como técnico de ella y a virtud de su mandato confeccionó para aminorar el déficit inicial axistente en el presupuesto, por estar terminantemente prohibido con arreglo a los artículos 294 y caso 4.° del 296 de dicho Estatuto, cuya reducción de gastos lo dejaba en 125.116 pesetas con 48 céntimos. Como de estas reducciones no puede prescindirse en virtud de las disposiciones citadas, aun cuando por la mayoría de esa Corporación se consideran de suma necesidad, especialmente las destinadas para atenciones culturales y de orden social, por estar la autorización concedida para la imposición del Reparto, condicionada en esta forma, según terminantemente dispone el ya repetido último párrafo del artículo 9.° del Reglamento de Hacienda, no procede la aprobación del presupuesto para el año actual, sin que se dé cumplimiento a este mandato de la ley, como interesan los reclamantes: pero tomando en consideración la importancia que tiene la cantidad destinada para la construcción de escuelas, obligatoria por disposición ministerial, y con el fin de que los 1.500 niños que dicen hay sin recibir la instrucción primaria en esta ciudad, puedan recibirla a la mayor brevedad, puede, como caso excepcional, dejarse las 125.000 pesetas consignadas en el Capítulo 10, artículo 1.° del presupuesto para este objeto, toda vez que, como es para obras, ha de contribuir con 40.000 pesetas, las que pueden tomarse de las 200.000 pesetas que figuran en el Capítulo 11.° artículo 1.° de Gastos, destinada a poder resolver la grave crisis de trabajo por que se atraviesa, ya que son bastantes los obreros que están parados por falta de trabajo y no pueden hacer frente a las necesidades más apremiantes de la vida, incluso su sustento y el de sus familias, lo cual no admite aplazamiento, y, por último, que en la Ordenanza para el cobro de la exacción del Repartimiento general sobre Utilidades, deben hacerse las siguientes modificaciones: Base 2.ª. Debe hacerse constar también en ella que los tipos parciales de gravámen de ambas partes, habrán de ser idénticos entre sí e iguales a la mitad del tipo total, por ser esencial este concepto, según lo dispuesto por el artículo 321 del Estatuto municipal vigente. Base 3.ª Debe suprimirse al final de ella las palabras "y no residan en ésta ni un sólo día", porque, si bien no es contrario a lo que se expresa en la Base 6.ª sobre los que serán altas en la parte personal del Repartimiento, induce a confusiones, y no estaría de más el consignar en ella las bonificaciones que determina el artículo 470 para tranquilidad de los contribuyentes. Base 12.ª Las utilidades procedentes de sueldos, jornales y retribuciones de esta naturaleza, no pueden ser gravadas en el 50 por 100 de su importe bruto, porque no es justo beneficiar a unos contribuyentes con perjuicio de otros por ninguna causa ni concepto de los que se expresan en el encabezamiento de la Ordenanza, por no poderse declarar otras exenciones en las exacciones municipales que las concretamente prescritas o autorizadas en el Estatuto, según lo dispuesto en el artículo 319, y por lo tanto debe suprimirse. Base 16. Está incompleto lo expresado en ella, porque los mayores de 18 años y menores de 65 que no tengan utilidades conocidas, deben ser comprendidos en el Reparto con una renta equivalente a la de un bracero en la localidad, que debe ser la cuota más ínfima de todas las que figuran en el reparto. Base 19. Se fija como jornal medio anual del bracero u obrero manual en 1.496'40 pesetas, cuando los demás tipos principales de jornal de los demás obreros, excepto el de Artes Gráficas, resultan inferiores, debiendo ser al contrario por tratarse de verdaderos braceros o peones que son los que menos ganan y además porque sirve esta renta para fijar la de los mayores de 18 años que no tengan utilidades conocidas, comprendidos en la Base 16, por cuyas razones debe ser rectificada esta Base 19.. Base 24. Los sueldos y jornales no puede admitirse que tributen a partir de las 3.000 pesetas anuales, importe bruto, quedando exentos los inferiores a esta cantidad, pues, además de beneficiar a unos con tribuyentes con perjuicio de otros, como ya se expresa en la observación de la Base 12, y, además que sería una injusticia el que teniendo que contribuir los braceros y los mayores de 18 años, sin utilidades, se dejase libre a los restantes jornales y sueldos hasta las 3.000 pesetas y por lo tanto debe suprimirse este concepto.

Por todo lo dicho anteriormente, he dispuesto devolver a esa Alcaldía, a los efectos del artículo 302 del Estatuto Municipal vigente, el presupuesto de referencia, con las ordenanzas y reclamaciones presentadas contra dichos documentos, para que a la mayor brevedad, sean corregidas por acuerdo de esa Excma Corporación, del que se unirá certificación al remitirlo nuevamente, las extralimitaciones de que adolece, haciendo las debidas modificaciones en el mismo, tanto en Ingresos como en Gastos, para dejar definitivamente fijada la cantidad que resulte como déficit a cubrir por el Repartimiento y una vez verificado se devuelva a este Centro para su autorización.—Logroño, 18 mayo de 1934.—**Ladislao Montes.**"

Acuerdo del Ayuntamiento

"Estudiado con el debido detenimiento el oficio de referencia, no se oculta a esta Comisión de Hacienda el enorme quebranto que para el desenvolvimiento normal del Municipio supondría, no solo suprimir, ni siquiera modificar las partidas que la Corporación estimó necesarias e indispensables fijar en su Presupuesto de Gastos a fin de atender problemas de inaplazable cumplimiento, basados unos en principios de índole social atemperados a la legislación vigente en la materia, otros de ejecución inmediata y todos encaminados a la necesidad imprescindible de acometer un plan de realidades económicas, no de tanta amplitud como sería preciso para cumplir imperiosas necesidades en múltiples aspectos que la ciudad demanda, pero sí contar al menos entre las partidas reseñadas en su Presupuesto de Gastos con consignaciones que permitan abordar lo absolutamente preciso para salvar su economía y encauzar la administración municipal por derroteros de positiva eficacia y progresivo desarrollo.

A continuación de tallamos por su orden de enumeración, las observaciones señaladas en el oficio citado, dejando para el final lo relativo a fijación de partidas quea juicio del señor Delegado de Hacienda deben suprimirse para aminorar el déficit que debe ser cubierto por Repratimiento general de Utilidades, pero que, dentro de los mayores respetos y sin mermar una ápice las facultades que esta Comisión estima reservadas exclusivamente a la autonomía municipal, debe el excelentísimo Ayuntamiento mantener en su integridad:

CONSIGNACION DE 48.000 PESETAS PARA PAGO DEL ALQUILER DEL SEMINARIO VIEJO, DONDE SE HALLAN INSTALADOS LOS GUARDIAS DE ASALTO.— El excelentísimo Ayuntamineto, aun hecha figurar esa cantidad por los técnicos municipales en el anteproyecto de gastos, relación de los de índole forzosa y certificación de obligaciones comprendidas en el párrafo primero, artículo 296 del Estatuto municipal, teniendo en cuenta las especiales condiciones del contrato de arrendamiento del edificio denominado "Antiguo Seminario", del que arranca tal obligación, y estimando que a su juicio existen hechos y circunstancias que inducen a considerar incumplido tal contrato por parte de los poseedores del inmueble de referencia, estimó se hallaba relevado de satisfacer tan enorme cantidad y, por el contrario, dejarla reducida a la de 7.500 pesetas, fijada como renta anual por el primer año, cantidad lógica y apropiada al valor en renta de la parte de edificio de que se hace uso por el Ayuntamiento.

Ahora bien; vistas las razones aducidas por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, declaratorias de la obligatoriedad de ser consignada en el Presupuesto la cantidad total fijada como renta anual a partir del segundo año, o sea la equivalente a 4.000 pesetas mensuales, esta Comisión propone por unanimidad acatar tal decisión, sin que ello lleve envuelto en ninguna froma el reconocimiento expreso ni tácito de la obligación legal del Ayuntamiento de satisfacer la aludida cantidad, reservándose, por consiguiente, el derecho, de discutir, pactar o gestionar bien amistosa o judicialmente la resolución adecuada y conveniente a los intereses municipales de la cuestión creada con ocasión de la interpretación del contrato y su cumplimiento.

ARBITRIO SOBRE TOQUE DE CAMPANAS.— La Comisión se ratifica en el informe dado respecto al particular en su dictamen de resolución a la reclamación presentada por el señor abad de la Colegiata y que fué aprobado por la Corporación.

Estima que el arbitrio es perfectamente legal y que en modo alguno invade las facultades de la Iglesia, pues a eso equivaldría el hecho de prohibir le toque de campanas, no siendo así sino señalando un arbitrio con fines no fiscales por el hecho de tocarlas en las horas autorizadas por la Alcaldía y el no poderle imponer constituye un privilegio para la citada Iglesia en opuesta contradicción con la Constitución Española.

No obstante, la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de estimar debe reclamarse ante el Tribunal competente, acuerda por unanimidad proponer al excelentísimo Ayuntamiento se acate la decisión del señor delegado de Hacienda, dejando en suspenso la efectividad de la misma y por consiguiente mantener en su integridad, tanto la Ordenanza como la cantidad fijada en el Presupuesto de Ingresos por tal concepto para caso que la decisión del Tribunal juzgador fuese favorable el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, hacerla efectiva si se tocasen las campanas.

ARBITRIO SOBRE POMPAS FUNEBRES.— El no afectar las consideraciones que en el oficio del señor Delegado de Hacienda se hacen respecto a este arbitrio, a los recursos que se calculan sobre el mismo, sino a los conceptos sobre los cuales debe recaer la obligación de contribuír, para nada modifican la consignación que se presume obtener por tal arbitrio en el Presupuesto de Ingresos y, por consiguiente, la Comisión acuerda proponer de acuerdo con la decisión del señor delegado de Hacienda que dicha Ordenanza quede redactada en cuanto a sus bases y cuantía en la forma siguiente: TARIFA.— Entierros católicos. de sexta, 5 pesetas. De quinta, 25 pesetas. De cuarta, 40 pesetas. de tercera, 100. De segunda, 125. De primera, 200 pesetas.—Se suprime lo de sacerdotes y se añade la cláusula siguinete por lo que afecta a esta clase de entierros: "Para deducir la clase de entierro, se tendrá en cuenta a los efectos de percepción de arbitrio la declaración del industrial que realice el servicio, quedando idéntica la ordenanza en los demás conceptos y cuantía.

Por tener relación directa con esta Ordenanza la número 65, se propone la modificación del último párrafo de ésta en el sentido siguiente: "Para determinar la categoría del entierro, lleve el número de caballos que lleve o la conducción del cadáver se haga en hombros, se tendrá en cuenta para los católicos la declaración del industrial que realice el servicio, que se fija en la Ordenanza número 29 y en los entierros civiles , con arreglo a la cédula que pague y que se determina en dicha Ordenanza, número 29."

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DEL REPARTIMIENTO GENERAL DE UTILIDADES.— La Comisión propone quede modificada la base segunda en el sentido indicado por el señor delegado de Hacienda en su oficio de 18 de los corrientes, añadiendo a la base aprobada, que los tipos parciales de gravamen de entrambas partes habrán de ser idénticas entre sí, e iguales a la mitad del tipo total."

La base tercera y siguiendo igual inspiración que la modificativa de la base anterior, la Comisión acuerda proponer se suprima el último párrafo del apartado d) que dice: "y no residan en ella ni un solo día" ya que con esta supresión no se modifica en su esencia el contenido de la citada base. Se hace costar asimismo, que de conformidad con lo determinado en el artícula 470 del Estatuto Municipal tendrán derecho a una bonificación en la cuota personal del Repartimiento, proporcional al tiempo que dejasen de residir en el Municipio durante el ejercicio, los contribuyentes a que se refiere el artículo 469, apartados a) y b) del 463, con las limitaciones impuestas en el último párrafo del 470.

Se acuerda proponer la supresión de la base 12 de la Ordenanza por no haber accedido dicha autoridad a la exención que en ella se solicita.

Se acuerda proponer al Ayuntamineto que la base 16 se complete haciendo constar en ella que los varones mayores de 18 años y menores de 65 que no tengan utilidades conocidas serán comprendidos en el Repartimiento con una renta equivalente a la de un bracero en la localidad.

Respecto al jornal medio de pesetas 1.496'40 consignado en la base 19, si bien se ha obtenido al promediar los jornales medios de cada actividad y días medios de trabajo, se acuerda proponer se rectifique la Ordenanza haciendo constar como jornal del bracero el del obrero del campo, que servirá para determinar en todos los casos las utilidades de los mayores de 18 años y menores de 65 que no las tengan conocidas y a quienes se refiere la base 16.

Respecto a la base 24, el Ayuntamineto, aun partiendo de la base de considerar que no pueden hacerse otras exenciones que las que la ley determina, fundamentaba esta petición más que en un principio de justicia, de humanidad y no se puede invocar la justicia en el momento que con esta exención se carga a determinado sector contributivo parte de que a otro le corresponde satisfacer, pero como quiera que este otro sector, a quien se trata de desgravar está integrado en su mayoría por obreros paardos, por obreros con trabajo durante contados días al año y empleados que por su modesto haber no llegan a cubrír las más perentorias necesidades de su hogar, de ahí que la Corporación fijase en su citada base 24 la exención de todos los sueldos y jornales, pero de una manera general, inferiores a 3.000 pesetas.

Por consiguiente, de ser aprobada esta clase quedaba sin efecto el contenido de la número 19, ya que la consignación de esta en la Ordenanza se hizo cumpliendo lo determinado en el apartado d) del artículo 461 del Estatuto y como mero trámite.

Por estas consideraciones, la Comisión de Hacienda acuerda por unanimidad proponer al Ayuntamiento se acate la decisión del señor delegado de Hacienda, pero poniendo de manifiesto esta Comisión las enormes dificultades que esto supondrá para la confección del Reparto, siendo una cantidad ínfima la que tendría que repartirse entre los demás contribuyentes caso de haberla aceptado.

SUPRESION DE CANTIDADES QUE EL AYUNTAMIENTO ESTIMA DE INMEDIATA NECESIDAD.—La Comisión de Hacienda, según hace constar al principio de este informe, ha dejado para último término la observación tercera que afecta a la reducción en el Presupuesto de Gastos de las consignaciones fijadas para mejoras del personal que cobra por jornales, cabos de municipales y serenos, jefes de Corporación, sobrestante y maestros, importante 48.881'04 pesetas, conceptos incluídos en créditos reconocidos (capítulo primero, artículo cuarto), referentes a suministros sin consignación del Presupuesto del año próximo pasado, importantes la cantidad de 12.221'51 pesetas; lo referente a mejoras de personal administrativo, indispensable para la formación del Reglamento de Funcionarios, que asciende a 12.177'50 pesetas; remuneración al personal femenino y masculino como auxiliares en trabajos de carácter circunstancial, que importan 4.000 pesetas; aumentos a personal administrativo de otras dependencias, por un importe de 2.060 pesetas; para alquileres de locales escuelas, casa-habitación de maestros, material pedagógico y análogos, por 125.000 pesetas; confección de un plano de urbanización y ensanche, por 69.000 pesetas; cantidad para crisis obreras, por 30.000 pesetas; materiales de edificios, por 5.000 pesetas; conversión de deuda municipal para pago de suministros, por 60.000 pesetas, y consignación para obras de urbanización y saneamiento, por un importe de 200.000 pesetas, que son las partidas de reducción propuestas por el señor interventor de Fondos en su Memoria como partidas que no tienen el carácter de forzosas, pero que, no obstante, considera imprescindibles, como en la misma Memoria se consigna, para que el Municipio pueda desenvolverse sin dificultad y cubra necesidades de carácter social, moral y económico de inaplazable cumplimiento.

El excelentísimo Ayuntamiento estimó en su día y la Comisión de Hacienda se ratifica en su criterio y así lo expone a la consideración del Concejo, que el desenvolvimiento del Municipio sin estas partidas constituiría su paralización, imposibilitándole poder realizar la labor de mejoramiento de los haberes y jornales mezquinos que el personal disfruta en la actualidad, de robustecimiento del crédito municipal, del que tan necesitado se encuentra, y le impediría acometer la resolución de asuntos vitales como son los que afectan a todas las partidas reseñadas, asuntos todos de extraordinaria importancia, que, de no darles inmediato cumplimiento, constituirían una grave responsabilidad para los miembros del actual Concejo, que en modo alguno están dispuestos a asumir.

Pero si estas consideraciones no fueran lo suficientemente elocuentes para afianzar la petición que se formula, existen fundamentos legales que no admiten duda respecto a las atribuciones que en función de su autonomía se confieren a las Corporaciones y en uso de ellas se estima ser facultad de las mismas el consignar en sus presupuestos, además de las atenciones forzosas, las voluntarias que consideren de inmediata necesidad, naturaleza que encierran las partidas que comentamos y que con todos los respetos entendemos no constituyen motivos de impugnación, por no estar comprendidas en las que anumera el artículo 301 del Estatuto Municipal en sus apartados a), b) y c), ni pueden ser alteradas, por tratarse de atenciones voluntarias, que ni son ilegales ni ajenas a la competencia municipal (artículo 302 del Estatuto R. D. de 5 de enero de 1926); es decir, el excelentísimo Ayuntamiento, a los efectos de lo preceptuado en el párrafo noveno del reglamento de Hacienda municipal, precepto invocado por el señor delegado de Hacienda en su oficio de fecha 18 de enero próximo pasado concediendo la autorización para acudir al Repartimiento, procedió a reducir determinadas partidas, manteniendo en su integridad las que como reducción se proponían en la Memoria aludida, por estimarlas la Corporación como atenciones de inmediata necesidad y por lo tanto incluídas en la autorización para la aplicación del Repartimiento.

Estima esta Comisión de verdadera transcendencia el hecho de hacer ver al excelentísimo Ayuntamiento la gran importancia que para su funcionamiento encierra la inclusión de las partidas a que se alude y que precisan aplicación inmediata, pues aun cuando en su día la resolución del Tribunal competente ante el que había de interponerse recurso fuese favorable, los trastornos serían inmediatos e irreparable.

Poro todas estas consideraciones, la Comisión de Hacienda propone por unanimidad al excelentísimo Ayuntamiento, se traslade íntegro este informe,caso de merecer la aprobación de V. E., al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en súplica de que se sirva autorizar la inclusión de dichas partidas en el Presupuesto de gastos, y caso de que estime no acceder a ello se interese que por dicha autoridad se fijen taxativamente en su concepto y cuantía las partidas que deben suprimirse o modificarse y fundamentos legales en que se apoye para adoptar tal resolución, a fin de que por la Corporación, sin perjuicio de los recursos que contra dicha resolución podría interponer en caso de negativa, se proceda a la reducción de partidas y fijación del desnivel presupuestario que resulte y que ha de cubrirse por Repartimiento, remitiendo a dicha dependencia oficial la documentación necesaria y el Presupuesto y Ordenanzas para su autorización."

DEL MAGISTERIO

DESTINOS PROVISIONALES.— La "Gaceta" del jueves publicó la cuarta lista de destinos provisionales de maestros cursillistas del año 1931. En ella no figura ninguno a nuestra provincia. De los que hicieron sus cursillos en esta capital comprendidos entre los números 1.503 a 2.000, que son los que se publican en dicha lista, vemos se adjudica a don Angel Ruiz Clavijo la de Pineda de la Sierra (Burgos), y a don José Martínez Lázaro, la de Dembellas (Soria).

La "Gaceta" de ayer publica la quinta lista de destinos de maestras cursillistas del 1931. Comprende del número 2.001 al 2.500. En ella tampoco hay ninguno de destino a nuestra provincia.

En ellas se nombra a doña Wenceslaa Lacave Esparza, para la de Ambel (Zaragoza),. No se publica el destino de doña Felisa Martínez Lejeune, que, con la anterior, eran las dos señoritas que faltaba destinar de las que hicieron los cursillos en Logroño.

Tanto en esta relación como en la citada anteriormente se indica que continuará.

CONCURSO PARA CONSORTES.— En los anexos de la "Gaceta" del día 23 se publica el anuncio de concurso para consortes de esta provincia y cuya relación de escuelas vacantes apareció en LA RIOJA del 17.

En plazo de admisión de expedientes termina el día 12 de junio a la una de la tarde.

CONCESION DE GRACIAS.— Se conceden las gracias por orden ministerial a don Benito Palos, de Lapuebla de Labarca.

DISTRIBUCION DE CREDITO.— En la distribución del crédito de 17.000 pesetas, consignado en la prórroga del presupuesto, para material de oficina de los Consejos provinciales se asignan 316'40 al de Logroño.

Gran Mitin Tradicionalista

EN HARO

EL 31 DE MAYO DE 1934 — FESTIVIDAD DEL CORPUS

en el

FRONTON CINEMA CARRASCO

A LAS TRES DE LA TARDE

en el que tomarán parte los siguientes oradores:

Don Miguel de Miranda
Diputado por la provincia de Logroño

Don Jesús Elizalde
Abogado de las Juventudes Tradicionalistas de Navarra

Don Ginés Martínez
Diputado por Sevilla, obrero ferroviario

Srta. María Rosa U. Pastor
Ex inspectora de Trabajo

Don José M.ª Lamamié de Clairac
Diputado por Salamanca

El acto será público y las puertas del Frontón se abrirán a las DOS de la tarde.

LA COMISION

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar. — Medicina interna. Pabellón Hospital Militar. Teléf. 1205